



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

**PROCESO CONTABLE-FISCAL DE LA DECLARACIÓN
ANUAL EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE (S.A.P.I. DE C.V.)**

T R A B A J O P R O F E S I O N A L

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

L I C E N C I A D O E N C O N T A D U R Í A

P R E S E N T A:

A N T O N I O P R A D O P É R E Z

ASESOR: L.C. MIGUEL ANGEL MORENO CONTRERAS

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



DEDICATORIAS.

A mis padres:

- Feliciano Prado y
- María Reyna Pérez

A mis abuelos:

- Bonifacio Prado y
- Agustina Torres

A mis hermanos:

- Pablo
- Marlen
- Mónica y
- Miguel Ángel

A la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**)

A la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán (**FESC**)

A mi asesor y sinodales

A mis amigos

A Grupo SIM.



AGRADECIMIENTOS.

A mis padres, que fueron el soporte de éste mi sueño, que ahora también es su sueño hecho realidad, ellos son mi orgullo, gracias a su constante apoyo y a sus esfuerzos enardecidos por darme un excelente bienestar y progreso, entregando el alma en cada consejo, en cada palabra que salía desde sus adentros, gracias por todo su apoyo moral y sobre todo gracias por ese amor que me brindan incondicionalmente y que siempre los caracteriza. Los amo.

A mis abuelos, quienes han fungido como el pilar de toda la familia, en especial de la mía, que gracias al esfuerzo que invariablemente han dedicado a mis estudios y a mi educación, me encuentro donde ahora, ya que son mis segundos padres, agradezco tanto y dedico mucho de este trabajo a ellos, reconociendo su constante lucha por mantenerme siempre en la cima.

A mis hermanos, quienes han sido parte fundamental en mi vida personal y profesional, creando un ambiente motivacional magnífico ampliando mi horizonte de objetivos, llenando mi camino de buena vibra y un carisma formidable.

A la UNAM, que ha sido mi casa de enseñanza, mi maestra de vida educacional, quien me permitió un lugar en sus instalaciones para mostrarme el camino de la buena formación académica para un excelente desempeño profesional.

A la FESC-4, quien me ha otorgado todos los conocimientos para competir en el ámbito laboral, forjándome como una persona honesta, responsable, comprometida y con una convicción de nunca dejar de aprender, induciéndome por el camino del bien, manteniendo la firme vocación de servir a la comunidad y estando siempre agradecido por las oportunidades que se me presenten. Agradezco infinitamente a ésta facultad de estudios que compartió sus conocimientos sin egoísmo y con entusiasmo de siempre salir adelante, aprovechando los recursos, aplicando los conocimientos adquiridos para explotarlos al máximo.

A mi asesor, que ha tenido una participación inexplicable, solidaria y sin condiciones para con este trabajo, que me ha guiado, aconsejado y transmitido parte de sus conocimientos para que el presente sea una excelente herramienta rápida y práctica para los contadores al momento de presentar una declaración anual de una organización. Gracias C.P. Miguel Ángel Moreno Contreras por tu incomparable apoyo, responsabilidad de servicio. Mis infinitos agradecimientos.

A mis amigos, que fueron evidencia de lucha, constante esfuerzo y aprendizaje continuo, gracias por estar conmigo en esos momentos de debilidad, motivándome a seguir adelante con la frente muy en alto. Gracias a todos y por todo.

A Grupo SIM, mi segunda escuela, la realidad de las circunstancias, gracias a mis compañeros de trabajo, a mis superiores, que en momentos de flaquezas, siempre estaban allí para alimentarme de conocimientos y formar un contador con vocación.



REFERENCIA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFORE: Administradora de Fondos para el Retiro

CCF: Conciliación Contable y Fiscal

CFF: Código Fiscal de la Federación

CIEC: Clave de Identificación Electrónica Confidencial

CIF: Cédula de Identificación Fiscal

CUCA: Cuenta de Capital de Aportación

CUFIN: Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

CURP: Clave Única de Registro de Población

CV: Capital Variable

DEM: Programa electrónico para presentar la declaración anual de personas morales

DIM: Declaración Informativa Múltiple

DIOT: Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

FIEL: Firma electrónica Avanzada

IDE: Impuesto a los Depósitos en Efectivo

IETU: Impuesto Empresarial a Tasa Única

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro social

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ISR: Impuesto Sobre la Renta

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LIETU: Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta

LIVA: Ley del Impuesto al Valor Agregado

NIF: Normas de Información Financiera

RFC: Registro Federal de Contribuyentes

SAPI: Sociedad Anónima Promotora de Inversiones

SUA: Sistema Único de Autodeterminación

TUYO: Nombre comercial de la empresa "Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V."

US GAAP: Generally Accepted Accounting Principles of USA

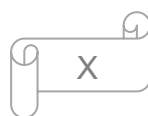
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO EMPRESARIAL	2
1.1. Antecedentes de la sociedad	2
1.2. Nuestra misión	3
1.3. Nuestra visión	3
1.4. Valores	3
1.5. Reglas de oro empresariales	3
1.6. Cómo funciona tuyo (Mercado económico)	4
1.6.1. Venta en Tiendas	5
1.6.1.1. Consignación	5
1.6.1.2. Oferta inmediata	6
1.6.2. ¿Cómo vender tu artículo?	6
1.7. ¿Cómo está organizada TUYO?	9
1.7.1. Organigrama de TUYO	9
2. PERFIL DEL PUESTO DE AUXILIAR CONTABLE	10
2.1. Características del puesto	10



2.2. Resultados esperados	11
2.3. Descripción del desempeño profesional	12
3. ASPECTOS GENERALES Y RELEVANTES DE LA CONTABILIDAD	14
3.1. Concepto de contabilidad	14
3.2. Definición de contabilidad	14
3.3. Definición personal de contabilidad	14
3.4. Objetivos de la contabilidad	15
3.5. Importancia de la contabilidad	16
3.6. Marco conceptual de la información financiera	16
3.6.1 Características básicas de la información financiera	16
4. OBLIGACIONES FISCALES	18
4.1. Actividad	18
4.2. Obligaciones	18
5. CASO PRÁCTICO	20
5.1. DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros)	20
5.2. DIM (Declaración Informativa Múltiple)	27

5.3. Declaración anual de personas morales	36
5.3.1. Ajuste anual por inflación	37
5.3.1.1. Determinación del ajuste anual por inflación	39
5.3.2. Balance general	40
5.3.3. Estado de resultados	41
5.3.4. Deducción de inversiones (Depreciación fiscal)	42
5.3.5. Impuesto a los Depósitos en Efectivo	43
5.3.6. Actualización de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	44
5.3.7. Papeles de trabajo para el cálculo del ISR y del IETU	45
5.3.7.1. Balanza de comprobación	45
5.3.7.2. Ingresos acumulables del ejercicio	48
5.3.7.3. Deducciones autorizadas	49
5.3.7.4. Coeficiente de utilidad (CU)	50
5.3.7.5. Actualización de pérdidas fiscales	51
5.3.7.6. Ingresos afectos al IETU	52
5.3.7.7. Deducciones afectas a IETU	53
5.3.8. Utilidad fiscal neta (UFIN)	53
5.3.9. Conciliación contable fiscal	55
5.4. Determinación de pago provisional de ISR Personas Morales	59



5.5. Determinación de pago provisional de IETU	60
5.6. Presentación de la declaración	62
5.6.1. Descarga e instalación del software	62
5.6.2. Captura de la información de la declaración	63
5.6.2.1. Alta del contribuyente en el programa	63
5.6.2.2. Captura de datos	64
5.6.2.3. Alta de formulario 18 en el programa DEM 2013	65
5.6.2.4. Creación de una nueva declaración	67
5.6.2.5. Información General	69
5.6.2.6. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	69
5.6.2.7. Cifras al cierre del ejercicio	72
5.6.2.8. Dividendos o utilidades distribuidas	72
5.6.2.9. Inversiones	73
5.6.2.10. Estado de resultados	74
5.6.2.11. Datos informativos del costo de venta	78
5.6.2.12. Conciliación entre el resultado contable y fiscal	79
5.6.2.13. Datos de algunas deducciones autorizadas	80
5.6.2.14. Estado de posición financiera	80
5.6.2.15. Datos adicionales al Impuesto a los Depósitos en Efectivo	82

5.6.2.16. Determinación del Impuesto Sobre la Renta	83
5.6.2.17. Impuesto Empresarial a Tasa Única	85
5.6.3. Validación de la declaración	89
5.6.4. Generación del paquete de envío	90
5.6.5 Envío de la declaración	91
6. CONCLUSIÓN	94
BIBLIOGRAFÍA	95

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se explicará de forma general el procedimiento contable y fiscal de la declaración anual de una Sociedad Anónima Promotora de Inversiones de capital Variable que tributa en el régimen general de ley de personas morales.

En el capítulo 1 abordaremos el marco empresarial de TUYO, donde reflejamos una vista panorámica de cómo surge, visión, misión, así como la forma de operar y la organización interna de la misma.

El Capítulo 2 describe el perfil del puesto que todo auxiliar contable debe cumplir. Hoy en día la demanda laboral en el ramo es asombrosa, por tal motivo, el puesto de contador demanda contar con muchas competencias.

Dentro del capítulo 3 daremos un breve enfoque a los aspectos generales de la contabilidad y a la información financiera.

En el ámbito profesional de contador, muchos de nosotros sabemos la mayoría de las obligaciones fiscales de las empresas, por esta razón en el Capítulo 4 ponemos atención en las obligaciones fiscales específicamente para la empresa sobre la cual estamos llevando a cabo este trabajo.

Para analizar a fondo el proceso que se debe seguir para la presentación de la declaración anual, en el Capítulo 5, encontraremos los pasos detallados que se deben seguir para la declaración anual, así como de la DIOT y la DIM.

Como punto final, concluimos que contar con un orden y organización en nuestros papeles de trabajo y en nuestro día a día nos ayudará a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a las que cualquier entidad económica está sujeta, por lo cual nos permitirá tener un buen control de la información y de esta manera conseguir una correcta toma de decisiones.

1. MARCO EMPRESARIAL

1.1. Antecedentes de la sociedad

Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V., que tiene por nombre comercial **TUYO**, “**Lo tuyo es mío**”, es una mediana empresa constituida el 09 de Septiembre de 2009, está dirigida fehacientemente a la población con un nivel económico medio, en donde se genera un mercado económico entre la sociedad como cliente-empresa-proveedor, esto significa que la misma sociedad puede actuar como proveedor al llevar su artículo en venta a la compañía y en caso contrario la misma sociedad realiza compras de nuestros productos para su beneficio.

Fundamos TUYO porque nos dimos cuenta del problema que era obtener dinero de las cosas que la gente ya no usaba. Notamos que durante la crisis mucha gente estaba necesitada de dinero y que no existía una manera fácil para vender artículos seminuevos sin complicaciones, de una manera confiable y profesional. **En TUYO** ayudamos a personas a salir de situaciones difíciles así como a darle segunda vida a artículos seminuevos en muy buen estado, abriendo la oportunidad para que la gente renueve su espacio a un **muy bajo costo**.

Nuestra cultura se centra en un excelente servicio al cliente, el profesionalismo, la conveniencia y el beneficio de la comunidad. Abrimos nuestra primera tienda en Av. Cuitláhuac el 15 de Diciembre de 2009. Desde entonces hemos crecido a 18 tiendas en el DF y área metropolitana. Al mes de diciembre de 2012 contamos con un equipo de 80 personas y seguimos acelerando nuestro ritmo de expansión.

El primero de noviembre de 2012 el consejo de administración de TUYO aprobó y firmó un contrato de compraventa en el que la compañía estadounidense EZ Corp, a través de su filial de inversiones Change Capital, adquiere el 51% de

las acciones emitidas de TUYO, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la compañía.

1.2. Nuestra misión

- Cumplir tus sueños haciendo RE-COMERCIO

1.3. Nuestra visión

- Ser la marca más reconocida y líder en el mercado de seminuevos en la República Mexicana, sinónimo de excelencia, confiabilidad y calidad

1.4. Valores

En Lo mío es tuyo siempre tenemos con nosotros valores que día a día nos ayudan a ser mejores y en todo momento los encontramos en el desempeño con el que realizamos nuestro trabajo, teniendo en cuenta una continua mejora personal y profesional para nuestros compañeros, así como para acelerar el cambio en todo lo que hacemos, mostrando siempre un servicio de alta calidad enfocado en ayudar a nuestros clientes a desarrollarse en el ámbito económico actual. Estos valores son los siguientes:

- Honestidad
- Superación
- Iniciativa
- Excelencia y
- Servicio

1.5. Reglas de oro empresariales

Para la empresa lo más importante son los clientes, por lo tanto siempre tenemos en cuenta tres reglas que son de vital importancia en el crecimiento de la organización, las cuales a continuación hago mención:

- Asumimos que toda la gente es buena por naturaleza
- Trata al otro como te gustaría que te trataran a ti

- Estamos convencidos de que todos tienen algo que contribuir

1.6 Cómo funciona tuyo (Mercado económico)

Tras varios siglos hemos observado cómo han venido cambiando los mercados económicos en las organizaciones. Desde tiempos remotos ya se utilizaba un sistema económico en las distintas civilizaciones, así pues, estos sistemas se han modificado de acuerdo a las necesidades que la sociedad requiere y en su defecto a la creciente demanda que la misma sociedad adquiere.

Es por ello que es importante mencionar el mercado económico que se desenvuelve en Renueva Comercial, haciendo un pequeño hincapié sobre el sistema operacional de tuyo.

Es común que para deshacernos de cosas que ya no ocupamos, que han pasado de moda o que simplemente ya no queremos, las regalamos, las guardamos o tiramos a la basura. Pero no tomamos en cuenta que las cosas que nos parecen inservibles pueden convertirse en una oportunidad para iniciar un buen negocio de compra-venta de “Chácharas”.

Francisco Martínez, coordinador del programa Emprendedores de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM dijo que este tipo de negocios tienen su origen en las “pulgas” de Estados Unidos, así como de las ventas de garaje. También agregó que no se requiere de un plan de negocios, por lo que no podría catalogarse como empresa. Sin embargo hay quienes aprovecharon la oportunidad y han creado verdaderas empresas, que se anuncian en internet y en algunos casos han abierto tiendas de “chácharas”, TUYO es una de las empresas que se dedican a la atención de un mercado casi ignorado por completo, iniciando operaciones en 2009 naciendo durante la crisis en la que se encontraba el país.

1.6.1. Venta en Tiendas

Lo primero que tenemos que hacer es pensar en lo que queremos vender, TUYO se enfoca en artículos pequeños que “una persona pueda cargar”, específicamente: electrónica, computadoras, videojuegos, telefonía celular, cámaras, etc., para los cuales ofrecemos dos opciones a elegir:

1.6.1.1. Consignación

Es común que algunas empresas entreguen sus mercancías en consignación (mediante un Contrato de consignación) a terceros para que estos las comercialicen a cambio del mayor valor de la venta o “comisión”. A éstas empresas o en su defecto personas físicas, se les denomina consignantes y la persona moral o física que recibe las mercancías para su venta o administración se denomina consignatario.

De esta forma para el caso de TUYO, al llegar el artículo en buen estado a cualquiera de las tiendas, **se registran tus datos de contacto así como los detalles del producto que piensas vender.** Te ayudamos a calcular un precio de venta para tu artículo, ya que nuestros objetivos van en la línea con los tuyos. Esta información se cargará a nuestra base de datos y se complementará con tres fotografías digitales que tomaremos. A tu artículo se le asignará un código de barras único y estará disponible publicado para su venta en cualquiera de nuestros canales, por ejemplo:

- Nuestras tiendas físicas
- En la tienda virtual y
- Otros mercados en línea

El siguiente paso es que cuando el artículo ha sido vendido, el sistema utilizado por la empresa genera un aviso para hacerle el depósito correspondiente al consignante, aplicando un descuento (por concepto de comisión) correspondiente al 30% sobre el precio de venta.

Algo muy importante que debemos mencionar a los clientes es que si su artículo no es vendido dentro de los primeros 30 días, nuestro sistema automáticamente reducirá el precio de venta en 10%. Si en los 30 días siguientes a la reducción el artículo aun no es vendido el precio se reducirá en 20% adicional. Al pasar 90 días sin que tu artículo se venda se te notificara por correo electrónico y tendrás 7 días para decidir rematar el articulo o recogerlo en nuestra tienda. De no hacer ninguna de estas opciones, el objeto se considerará abandonado y se donará a alguna organización caritativa que beneficie a nuestra comunidad.

Otra manera de venta denominada por la empresa como “**mercancías anticipadas**” es aquella en donde se realiza el mismo procedimiento que en la consignación, agregando un paso, el cual consiste en que una vez valuado el artículo y de haberse hecho la oferta pertinente, al consignante se le efectúa el pago anticipado a la venta del artículo.

1.6.1.2. Oferta inmediata

Otra manera por la cual opera nuestro mercado es mediante la oferta inmediata, es decir, TUYO puede tomar tus artículos de segunda mano en buen estado de contado para su venta en nuestras tiendas. Nuestro equipo de expertos valuara el artículo que deseas vender y te hará una oferta justa para cerrar la transacción.

Tras la firma de un corto contrato en el que se capturaran tus datos, el articulo entrara en nuestra base de datos y se pondrá a la venta a través de nuestros diferentes canales. TUYO te pagará el monto acordado mediante efectivo, cheque o transferencia bancaria al instante.

1.6.2. ¿Cómo vender tu artículo?

Hoy en día encontramos diferentes maneras de ofrecer un servicio, bien o producto, atreves de los distintos canales por los que podemos hacer posible nuestra venta. En TUYO nos preocupamos por la tranquilidad de nuestros clientes y en buena medida por la seguridad, debido a que hacemos todo lo posible para

que nuestros clientes estén satisfechos a la hora de vender su artículo, para ello les ofrecemos dos formas para llevar a cabo su propósito:

a) Por internet

Es tan fácil como entrar a nuestra página, introducir el modelo de lo que planeas vender en nuestro cotizador. Al introducirlo aparecerá un menú desplegable con resultados que concuerdan con la búsqueda que hiciste en la cual puedes elegir, de entre las opciones existentes, tu modelo. Una vez seleccionado tu modelo o el tipo de artículo a cotizar, aparecerán unas preguntas sobre el estado actual de tu gadget, las cuales te tomarán menos de dos minutos en contestar. Debes responderlas honestamente, ya que a través de la información que nos brindes podemos garantizarte un servicio de excelencia y un pago oportuno. Al finalizar las preguntas recibirás una oferta gratis y sin compromiso.

Si por alguna razón no podemos aceptar tu artículo, se te mostrará el siguiente mensaje en pantalla “Disculpa la molestia, pero por el estado en el que se encuentra tu artículo no podemos darte una oferta”.

Si te gusta la oferta asegúrate de dar clic en “Términos y condiciones” para que se desplieguen los mismos, los leas cuidadosamente y si estas conforme con ellos acepta los “Términos y Condiciones” y da click en “vender”.

Ahora aparecerá en la pantalla un formulario donde deberás proporcionarnos algunos datos, no te preocupes estos datos están protegidos y son confidenciales, además del método por el cual deseas recibir el pago de nuestra parte. Actualmente estos pueden ser realizados vía PayPal o Transferencia Bancaria a tu tarjeta de débito.

Al concluir el llenado de tus datos da clic en el botón “Continuar” y se generará tu orden de pedido y una etiqueta pre-pagada de envío para UPS,

quienes serán los encargados de recoger tu artículo, sin costo en tu domicilio para hacerlo llegar a nuestras instalaciones.

Por cuestiones de logística, el personal de UPS pasará a recoger tu paquete y deberás pegar la etiqueta pre-pagada de envío que se te genero con la oferta que aceptaste. Tu envío estará asegurado al 100% de su valor ofertado. Esto quiere decir que Lo mío es TUYO se hace responsable de cualquier incidente que pase con el paquete.

Si al revisar tu artículo en nuestro almacén detectamos alguna falla que no fue especificada al momento de ofertar te haremos llegar una nueva oferta de acuerdo a la “Política de Oferta y Pagos” ya establecida. Si te gusta la nueva oferta procederemos con el pago y recibirás tu dinero. En caso de no ser así, tendrás la opción de que se envíe de regreso tu artículo o podrás solicitarnos que lo reciclemos a tu nombre de una manera limpia y responsable.

El retorno de tu artículo se realizará regresará por UPS y de igual manera tú artículo ira asegurado por el 100% de su valor. Este envío correrá por tu cuenta y deberá ser pagado por adelantado directamente a UPS.

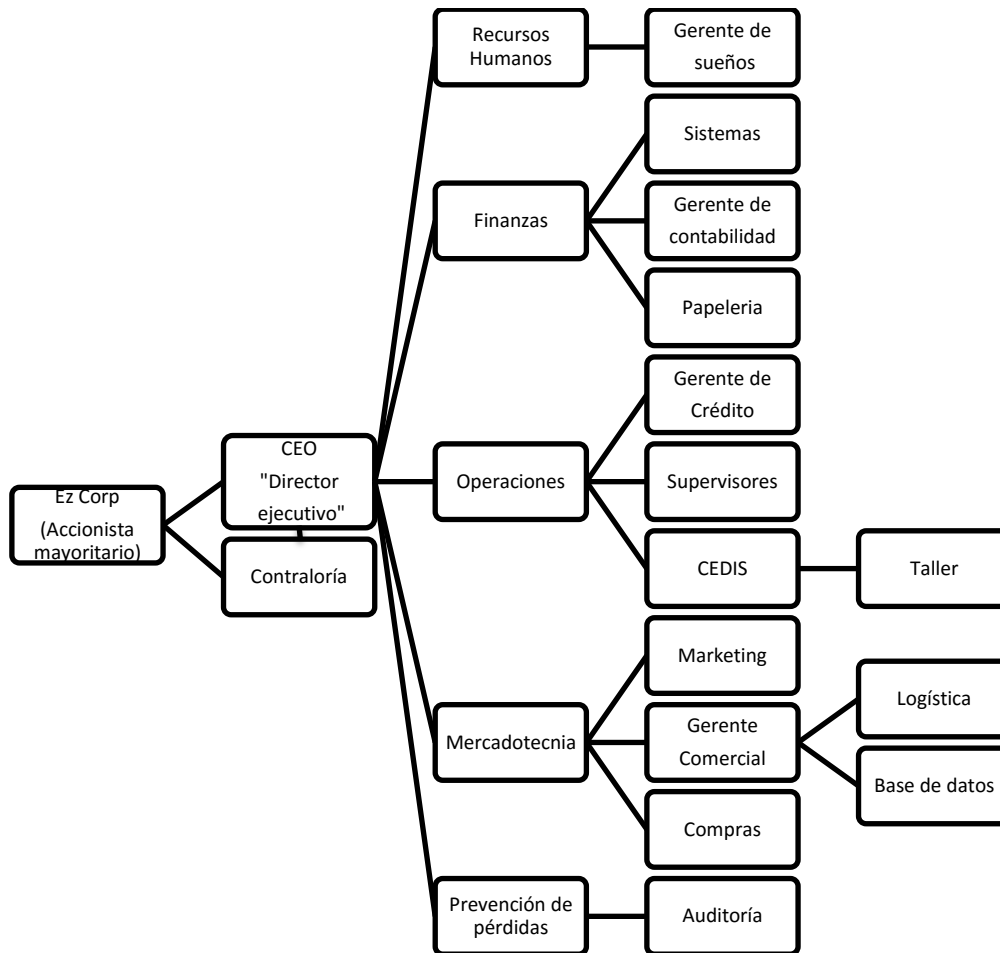


1.7. ¿Cómo está organizada TUYO?

Les exigencias por áreas de responsabilidad hoy en día son muy demandantes, es decir, que para llevar un buen control interno para el perfecto funcionamiento, desarrollo y crecimiento de la organización, es necesario tener bien definidas cada una de las áreas, así como la función que deberá desempeñar cada una de ellas.

A continuación les presento el organigrama de Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V., es un modelo sencillo y básico, debido a que no cuenta con mucho personal y las áreas se encuentran muy restringidas, puesto que la mayor parte de la información se concentra en un solo departamento (Contraloría).

1.7.1. Organigrama de TUYO.



2. PERFIL DEL PUESTO DE AUXILIAR CONTABLE

Para mí es una dicha plasmar algunos aspectos que gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México he vivido; en algunas ocasiones me encontré con obstáculos, que si bien es cierto, fueron los que me ayudaron e hicieron reflexionar para motivarme hasta este momento.

Durante seis meses estuve haciendo mis prácticas profesionales donde recibí capacitación y asesoría sobre el sistema contable para nominas Sistema TRESS NOMINA con el cual me apoyaba para el cálculo de las obligaciones en relación a la normatividad vigente, mi función en la empresa Binney & Smith México, S.A. de C.V. (Crayola).

Cuando terminé mis prácticas en Crayola, tuve la oportunidad de ingresar a un despacho de contadores pequeño, en donde apliqué todos los conocimientos adquiridos durante mis estudios, también, fue el lugar donde aprendí muchas cosas nuevas que en la teoría no se ven, pero que en la práctica son cotidianas.

Al pasar dos años como auxiliar en el despacho de contadores, se abrió otra puerta para un nuevo reto, era en Grupo SIM, una empresa bien estructurada, con bastante organización y con muchos objetivos por cumplir y uno de ellos era la empresa de la que estamos tratando este trabajo, donde el trabajo en equipo deslumbraba, los conocimientos contables adquiridos en la teoría y en la práctica pasadas eran reafirmados y donde las competencias estaban al por mayor, sin embargo, hemos trabajado arduamente para poder ser parte del mundo competitivo forjando día con día habilidades y aptitudes nuevas que nos hacen mejores.

2.1. Características del puesto

- Llevar a cabo el cierre de las operaciones contables de forma mensual

- Emisión de los estados financieros que respaldan la operación de la entidad, con base en la balanza de comprobación, estados de cuenta y el análisis de integración de saldos y analíticos verificando que sean aplicados con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Revisión y registro de las operaciones contables derivadas de las actividades diarias en las diferentes áreas de la empresa
- Análisis e interpretación de las cuentas contables
- Depuración y conciliaciones de las distintas cuentas contables
- Revisar y analizar las variaciones de los gastos mensualmente para asegurar la correcta aplicación contable
- Administración del sistema integral de información coordinando el llenado de formatos que le integran, así como garantizar el envío de información a la S.H.C.P., cumpliendo en tiempo y forma con la obligación gubernamental
- Entregar de manera coordinada y en tiempo la información financiera requerida por el accionista mayoritario de la organización Ez Corp como los ajustes de acuerdo con las US GAAP

2.2. Resultados esperados

¿Por qué se hace?	¿Para qué se hace?
Llevar a cabo el cierre de las operaciones contables de forma mensual.	Entrega oportuna, confiable y veraz de la información contable y financiera.
Registro y revisión de las operaciones contables derivadas de las actividades diarias realizadas en las diferentes áreas de la organización.	Análisis e interpretación de la información financiera, así como la documentación de acuerdo con la normatividad contable, tributaria, también diseño, elaboración y análisis

	de los estudios financieros.
--	------------------------------

2.3. Descripción del desempeño profesional

Las funciones que desempeño como auxiliar contable en Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V. son las siguientes:

- Recopilación de la información necesaria para el registro en el sistema contable (Microsip)
- Captura de pólizas de diario, dentro de las cuales se incluye la cobranza y movimientos que no son afectos al flujo de efectivo, así como movimientos en las cuentas bancarias que no son respaldadas con comprobante fiscal, tales como comisiones y salidas de efectivo por conceptos no comprobados para efectos de la operación de la empresa
- Conciliaciones bancarias, depuración y aplicación de las partidas en conciliación
- Determinación de la fluctuación cambiaria
- Conciliación de cuentas por cobrar(clientes) y cuentas por pagar (proveedores)
- Antigüedad de las cuentas por cobrar y por pagar
- Depuración de cuentas contables como deudores, cuentas por cobrar y por pagar, así como las cuentas de acreedores
- Registro del monto original de las inversiones
- Determinación de la depreciación contable y fiscal de los activos
- Verificación de los activos diferidos (contra facturas), así como su amortización y cargos a resultados
- Análisis del IVA pagado y del IVA cobrado para determinar el impuesto a cargo o a favor mensual

- Elaboración de Estados Financieros principales, balance y resultados de manera mensual (en el caso de esta empresa se manejan cuatro tipos de estados financieros:
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Reporte Financiero Interno (pedido por el cliente con detallado de las cuentas de balance)
 - Ingresos y Egresos Interno (es igual al estado de resultados, pero con detalle de las cuentas de ventas, costo y gastos para mayor comprensión del cliente)
- Estados financieros con analíticas
- Cálculo de los pagos provisionales de ISR
- Determinación de los pagos provisionales de IETU
- Elaboración de las declaraciones informativas tales como DIOT, RETENCIONES A TERCEROS, ISR E IETU según corresponda.
- Elaboración y presentación de las declaraciones anuales, así como sus respectivos papeles de trabajo
- Actualización y recargos de los impuestos (si los hubiere)
- Presentación de estadísticas en ceros

Es importante señalar que estas son algunas de las competencias que debe cumplir todo contador en el puesto de auxiliar contable, pues con el tiempo y con las nuevas reformas que constantemente se emiten o con las modificaciones a las leyes fiscales, se han venido demandando nuevos conocimientos, por lo que el perfil del contador como auxiliar contable es muy ambiguo y extenso.

3. ASPECTOS GENERALES Y RELEVANTES DE LA CONTABILIDAD

3.1. Concepto de contabilidad

La NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” define a la contabilidad en los términos siguientes:

Es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemáticamente y estructuralmente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos. ⁽¹⁾

3.2. Definición de contabilidad

“Se define como un sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esa información en estados (informes) y comunica los estados a los tomadores de decisiones.” ⁽²⁾

3.3. Definición personal de contabilidad

La contabilidad es una disciplina basada en principios contables y legales que tiene por finalidad organizar, registrar y analizar las operaciones de un ente económico, para la obtención de información financiera que nos permitirá interpretar, proyectar, planificar y controlar los recursos financieros para la correcta toma de decisiones acerca de la situación financiera de la organización.

3.4. Objetivos de la contabilidad

La contabilidad tiene por objeto proporcionar los siguientes informes:

- Obtener información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero de la entidad

- Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas, así como también sobre el patrimonio con el que cuenta la empresa
- Registrar en forma clara y precisa todas las operaciones de ingresos y egresos
- Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al final de cada ejercicio
- Ser útil como medio de control, con la comparación de los resultados obtenidos, con los planificados
- Emitir información orientada a la toma de decisiones, tanto de orden interno, como a terceros relacionados con la misma

3.5. Importancia de la contabilidad

¿Por qué es importante la contabilidad? La contabilidad es importante porque por medio de ella podemos conseguir una correcta toma de decisiones haciendo un minucioso análisis de los informes obtenidos y es de suma importancia para saber en qué estado se encuentra la empresa, económica, financiera y fiscalmente.

3.6. Marco conceptual de la información financiera

La información financiera tiene como objetivo generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios de un ente económico.

3.6.1. Características básicas de la información financiera

El propósito fundamental que persigue la contabilidad es preparar información financiera de calidad, y para ello debe cumplir con ciertas características que le dan valor, las cuales se detallan dentro de la NIF A-4 “Características cualitativas de la información financiera”.

La característica fundamental de la norma de información financiera es la “Utilidad”, entendiendo por esta la adecuación a las necesidades de los usuarios y

para que dicha característica se dé, ésta debe cumplir con cuatro características primarias, las cuales son:

- **Confiabilidad;** para que la información financiera sea confiable debe reflejar en su contenido transacciones, transformaciones internas y otros eventos que realmente hayan sucedido.
- **Relevancia;** se refiere a que la información contenida en los estados financieros debe servir como base a la hora de predicciones, mostrando aspectos significativos de la entidad reconocidos en la contabilidad para la toma de decisiones de las personas que lo utilizan.
- **Comprensibilidad;** que la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios.
- **Comparabilidad;** La cual nos dice que la información suministrada a los usuarios les permita hacer comparaciones con otras entidades y periodos.

A su vez la confiabilidad y la relevancia cuentan con características secundarias asociadas entre las que destacan: la veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad e información insuficiente, posibilidad de predicción y confirmación e importancia relativa.

Un aspecto fundamental que señala el marco conceptual de la información financiera en relación a las características cualitativas son las restricciones a que se debe sujetar al momento de elaborar los estados financieros, las cuales son:

- **Oportunidad.** Debe emitirse a tiempo antes de que pierda su capacidad de influir en la toma de decisiones.
- **Relación entre costo y beneficio.** Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla.
- **Equilibrio entre características cualitativas.** Implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

4. OBLIGACIONES FISCALES

Es importante tener en cuenta las obligaciones fiscales a las cuales está sujeta determinada persona moral o física, para ello el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dentro de la inscripción en el RFC, da a conocer las obligaciones a las que se encuentra sujeta la empresa (Renueva comercial, S.A.P.I. de C.V.) de acuerdo al giro de actividad, así como al régimen en el cual se encuentre registrada.

Como en nuestro trabajo nos referimos a la empresa TUYO, nos enfocaremos primordialmente a lo que en la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), donde nos especifica cuales obligaciones que debemos cumplir como contribuyente y encontramos lo siguiente:

4.1. Actividad

“Comercio al por menor de artículos usados de muebles, enseres domésticos, libros, revistas, ropa, calzado y juguetes”.

4.2. Obligaciones fiscales como persona moral del régimen general de ley

- Presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informa sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios
- Presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles
- Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la renta (ISR) de personas morales del régimen general
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales

- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Presentar la declaración y pago provisional del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
- Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Morales)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales

De esta forma y atendiendo a lo que la Cédula de Identificación Fiscal indica, procedemos con un caso práctico para que tengamos mejor visibilidad acerca de la contabilidad y los pasos a seguir para conseguir la declaración anual de Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V.

5. CASO PRÁCTICO

Éste trabajo se plantea con el propósito de compartir lo aprendido durante lo cursado en la licenciatura, pero primordialmente, todo lo que se ha adquirido en el desempeño de nuestra profesión, para así transmitirlo transformándolo en un material meramente informativo, enfatizando que con anterioridad hemos visto un mapa general sobre el tema de contabilidad y un poco de conocimiento sobre la actividad de TUYO, así como su historia y la forma de su mercado económico, sin embargo, es necesario focalizar en la parte práctica de nuestro trabajo.

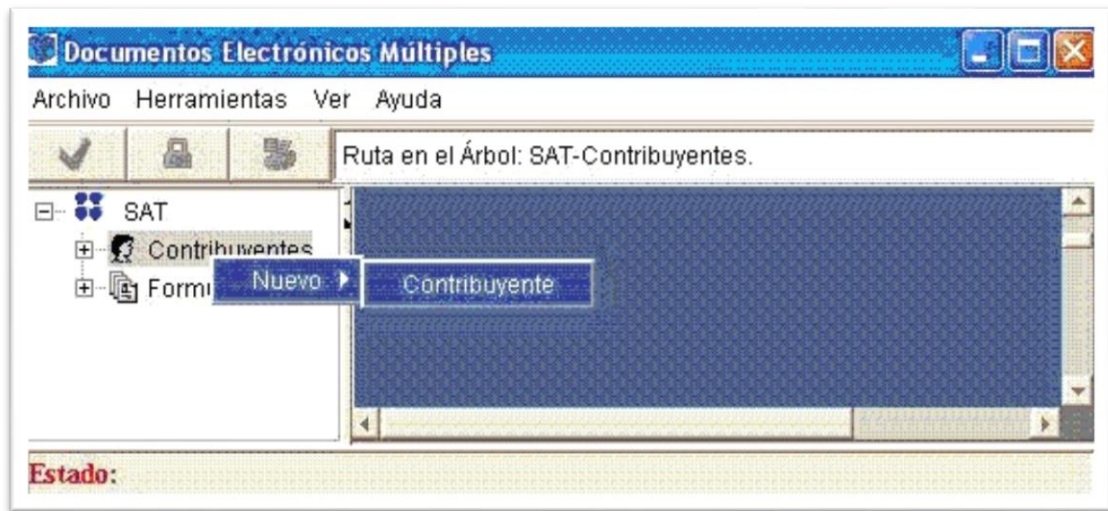
Teniendo en cuenta que ya conocemos muchas de los temas fiscales que atañen a una persona moral o física, iniciaremos con nuestro caso práctico.

5.1. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Es necesario para poder llevar a cabo este proceso, contar con el software que nos permitirá enviar nuestra información, el SAT de manera general nos brinda esta herramienta gratuitamente, únicamente tenemos que descargarlo del portal, dicho programa nos permitirá generar nuestro archivo de envío, hay que tener en mente que si se cuenta con un número considerado de proveedores, es necesario hacer un archivo en Excel, denominado “**carga batch**”, mismo que podremos importar a nuestro software para generar nuestro archivo de envío.

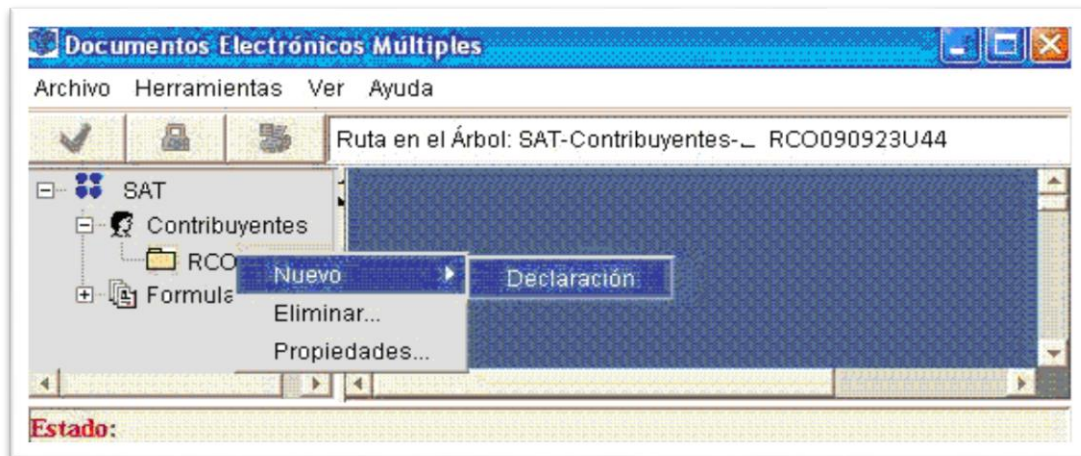
Paso 1.Datos de identificación.

Si no se encuentra registrado el contribuyente, tenemos que darlo de alta e ingresar los datos que el sistema requiere.



Paso 2. Creamos la declaración.

Una vez que hemos creado nuestro contribuyente, el siguiente paso, es crear las declaraciones correspondientes a presentar.



Paso 3. Selección del tipo de declaración.

Seleccionaremos el tipo de declaración a presentar y el ejercicio por el que haremos nuestras declaraciones como sigue:

Alta de declaraciones

Contribuyente: RCO090923U44

Formulario: Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Ejercicio: 2012

Aceptar Cancelar

Paso 4. Luego de haber ingresado los datos anteriores, el sistema nos pedirá seleccionar los siguientes datos:

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros ver. 7 - 0

DATOS GENERALES

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Tipo de Declaración: La presenta con datos

Número de Operación o Folio Anterior: 107377433

Fecha de presentación Anterior: 2013/02/26

Periodo: Diciembre

Página: 2 de 4

Ahora es donde definiremos nuestro periodo a presentar (debemos prestar mucha atención en este punto ya que de aquí se obtiene el archivo que cargaremos al

SAT y de ello depende que nuestra declaración sea correcta, en cuanto al periodo a presentar).

Paso 5. A continuación nos aparecerán uno o varios anexos, en los que debemos:

1. Ingresar la información de los proveedores o terceros, indicando si es nacional, extranjero o global, según el caso que corresponda
2. Nos pide señalar el tipo de operación (el sistema nos muestra tres opciones: otros, arrendamiento y servicios profesionales)
3. Habiendo seleccionado de manera correcta nuestros datos, tenemos que ingresar el dato más importante, que es el RFC
4. Continuamos con la captura de los datos, es decir, del importe sin IVA que se reflejó en nuestra factura (sólo para los casos que se muestran en el recuadro), debido a que el sistema realiza el cálculo del IVA según sea la tasa gravable

Al final el sistema nos envía a un recuadro resumen, en el cual nos muestra la suma de todas las operaciones ingresadas en las diferentes tasas o conceptos que se manejan.

Concepto	Importe
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 10% y 15% de IVA	C
Total del IVA pagado no acreditable por la importación a la tasa del 10% y 15% (correspondiente en la preparación de la declaración a las tasas)	L
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 10% y 15% de IVA	L
Total de IVA pagado no acreditable por la importación a la tasa del 10% y 15% (correspondiente en la declaración a las deducciones autorizadas)	C
Total de los actos o actividades pagados en el comercio de bienes y servicios por los cuales se aplica el IVA (excluido)	L
Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	E00%
Total de los actos o actividades pagados por los cuales se aplica el IVA (excluido)	7750
Total de IVA retenido por el contribuyente	18500
Total de IVA correspondiente a las devoluciones, descuentos y modificaciones sobre compras	L
Total de IVA retenido al consumidor de compra importación de bienes y servicios (pagado)	75730
Total de IVA pagado por el contribuyente de bienes y servicios	L

Paso 6. Ya que tenemos nuestros totales, verificamos que nuestra información sea la correcta y que coincida con nuestro papel de trabajo; una vez que los datos son correctos le damos click en el botón de “**validar**” (botón con símbolo de “palomita” color verde) y una vez validada, nos vamos al siguiente paso donde encriptaremos la información, lo que significa que generaremos nuestro archivo para poder enviarlo por la página del SAT, dicho botón lo encontramos con el símbolo que tiene un “candado” de color amarillo.

Paso 7. Después de haber realizado todo lo anterior, es necesario guardar una copia de nuestra declaración, el sistema tiene la opción de guardado en formato PDF debido a que es información que debemos guardar para una futura consulta, revisión propia o de terceros.

Paso 8. Éste paso es más sencillo que los anteriores, porque procederemos con el envío de la declaración al SAT, ingresando a la página e ingresando nuestros datos (RFC y CIEC) como se muestra a continuación e iniciamos sesión:



**Acceso a los Servicios
Electrónicos del SAT**

RFC :

Contraseña :

Una vez iniciada sesión nos aparecerá otra página, donde elegiremos el archivo que generamos del software DIOT para enviarlo al SAT, el sistema nos pide busquemos la ruta donde guardamos nuestro archivo e importarlo desde allí, como se muestra a continuación:



The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) web interface. At the top is the SAT logo and name. Below it, the title of the form is 'Declaración Informativa de Operaciones con Terceros' for 'RENEVA COMERCIAL S A P I DE CV'. A horizontal line separates the header from the main content. Below the line, the text 'Seleccione el archivo.' is displayed. Underneath, the user's authenticated information is shown: 'Usuario Autenticado: RCO090921' followed by a long alphanumeric string and a link to 'Terminar sesión'. Below this, there is a text input field for the file name. The field contains a button labeled 'Seleccionar archivo' and the text 'No se ha seleccionado ningún archivo'. At the bottom of the form is a blue 'Enviar' button.

Nota: El archivo a seleccionar debe tener como extensión (.dec) para que pueda ser leído por el SAT, así también no deberá cambiarse el nombre del archivo, lo último es enviar los datos y listo.

Paso 9. Una vez enviado el archivo, el SAT nos enviará un acuse de recibida la información, denominada “estado de su declaración”, con un folio de operación. Dicho folio tenemos que guardar muy bien, porque después, ya sea el mismo día o al siguiente, debemos verificar que nuestra declaración ha sido aceptada, del

mismo modo el SAT nos dará un acuse de aceptación con los datos que se muestran en la imagen:


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ACUSE DE ACEPTACIÓN
DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.:	RCO09023U44
Nombre, Denominación o Razón Social:	RENUEVA COMERCIAL S.A.P.I DE CV
Fecha de Presentación:	25/03/2013
Hora de Presentación:	11:47
Folio de Recepción:	109501656
Número de Operación:	3784A
Nombre del Archivo Enviado:	__RCO09023U44D0T77C1CCD9N01211.doc
Ejercicio Fiscal:	2012
Periodo:	Diciembre
Tipo de Declaración:	Complementaria
Tamaño del Archivo:	1,014 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 26/03/2013 14:10:36

Cadena Original:
[[10001+RCO09023U44|10021+2012|20001+10080|20002+109501656|40002+20130325|40003+11:47|161+1|261+0|361+1073774
33|461+20130226|561+12|00161+52|101261+4608341|101361+0|101461+0|101561+0|101661+0|101761+0|101861+0|101961+0
|102061+0|102161+63061|02261+1758|102361+49579|102461+0|102561+737335|102661+0|30003+000001000007000112188|

Setio Digital:
[W2xkUUS]kq4MDf0EcbK7G34rU086W0VxUV|pQLke953coU013|IN6PLzox4vN+P6tDmp6ok2NKIX.886k0+76W/taVfD06Xa04p2nYRgJfI
rV0WKvjat9E0i02L90e0Vozr+Pwzpj0P%0q6Q0LSMD0b|j|0VT2v1VDeeX6&f|+NTM=]

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponde y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Y con esto damos por terminado nuestro envío de la declaración mensual de operaciones con terceros (DIOT) de nuestra empresa Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V.

5.2. Declaración Informativa Múltiple

Además del envío de la DIOT, tenemos la obligación de reportar al SAT nuestras operaciones con personas sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles, flete y prestación de servicios profesionales.

Como primer paso tenemos que dar de alta nuestro contribuyente en el software DIM 2011 ingresando los datos de identificación de la manera siguiente:



Toda vez que hemos seleccionado lo anterior ingresamos los datos que nos solicita como se muestra a continuación:

Datos del Contribuyente - Cambio

R.F.C.: RCC090923U44 R.F.C. Confirmación: RCC090923U44

C.U.R.P.:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Denominación o razón social: RENUEVA COMERCIAL SAPI DE CV

Datos del Representante Legal

R.F.C.:

C.U.R.P.:

Apellido paterno:

Apellido materno:

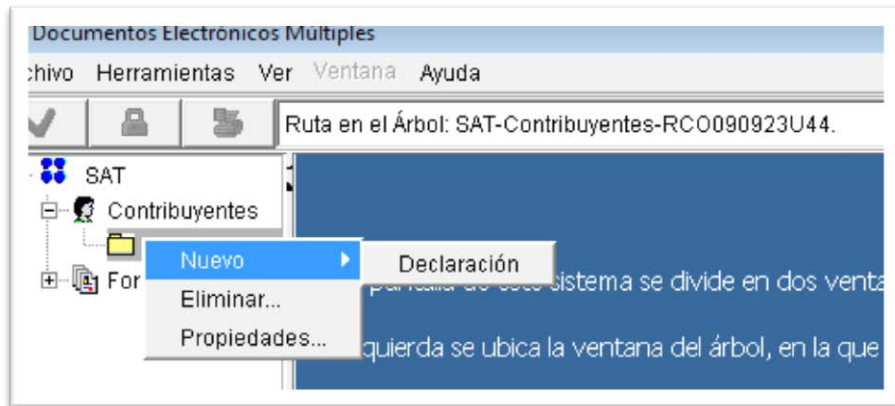
Nombre(s):

Aceptar

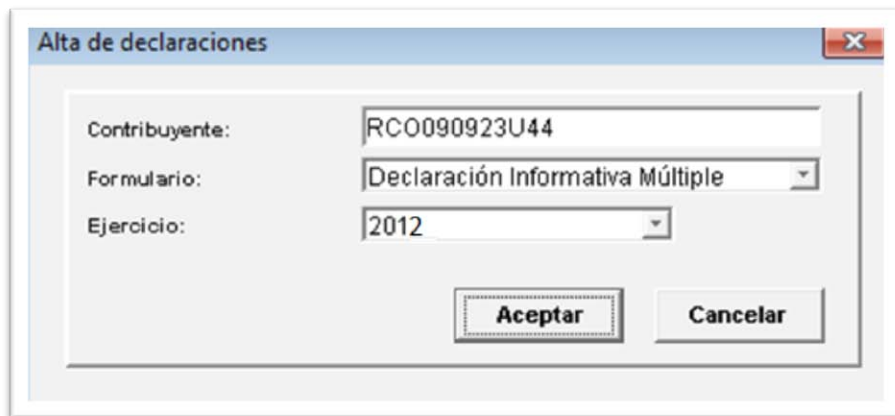
Cancelar

Hecho lo anterior, iniciamos con la captura de la declaración para nuestra empresa, específicamente, declararemos la parte correspondiente a retenciones con terceros, debido a que la nómina se lleva a cabo mediante outsourcing, lo cual nos facilita nuestra declaración, puesto que la empresa prestadora del servicio es quien se encarga de realizar lo correspondiente a sueldos y salarios. De este modo nos enfocaremos en nuestra declaración.

Lo primero es crear nuestra declaración, dando click derecho sobre el RFC del contribuyente y nos desglosará el siguiente menú:



En segundo lugar ingresamos el periodo a declarar:



Lo siguiente que debemos hacer es seleccionar el tipo de declaración que realizaremos, esto es lo que comentaba anteriormente, acerca de ésta empresa, como la nómina es calculada por un externo, Renuva no se responsabiliza por la declaración de sueldos y salarios, ni por ninguno de los otros conceptos que aquí se presentan, nosotros nos enfocaremos de manera detallada en el anexo de “información sobre pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS” como se refleja en la imagen:

SELECCIÓN DE ANEXOS



PARA INICIAR:
1) DESPLIEGUE EL COMBO DEL ANEXO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES FISCALES.
2) TIPO DE PRESENTACIÓN.- SELECCIONE A TRAVÉS DEL COMBO, SI SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA, NO OLVIDE ANOTAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y EL NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE SU DECLARACIÓN ANTERIOR, PROPORCIONADO EN EL ACUSE EN DONDE APARECEN EL SELLO Y LA CADENA DIGITAL.

ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

La Presenta con Datos

Normal

ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 5. DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 6. EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 7. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior
Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

No la Presenta

Normal

ANEXO 8. INFORMACIÓN SOBRE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Tipo de presentación
Número de operación o folio anterior

No la Presenta

Normal

Ya que indicamos la declaración a presentar, el sistema nos mandará a otra hoja, referente a los anexos donde podremos ingresar los datos de los terceros a declarar:

1. RFC
2. CURP
3. Meses de la prestación de servicios
4. Nombre o razón social y
5. Para efecto de esta declaración seleccionamos en la parte de temas, el correspondiente a “otros pagos y retenciones”

Declaración Informativa Múltiple ver. 16 - 0

ANEXO 2.
INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES
DE ISR, IVA E IEPS

GENERE UN REGISTRO POR CADA CONTRIBUYENTE Y CONCEPTO QUE PAGA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Registro Federal de Contribuyentes: AMMR7806144E4 (1)

Clave única de registro de población (sólo personas físicas): AMMR780614HDFRRG16 (2)

REGISTRE EL NÚMERO DE MESES QUE PAGÓ O RETUVO AL CONTRIBUYENTE, RECUERDE QUE LA CAPTURA DEBE SER UTILIZANDO NÚMEROS ARÁBIGOS CON DOS DÍGITOS.
EJM.: SI LE RETUVO A UN CONTRIBUYENTE DE JULIO A SEPTIEMBRE, CORRESPONDE MES INICIAL 07 Y MES FINAL 09

Mes inicial: 01 (3)

Mes final: 12 (3)

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social: AMPARO MENDOZA RAMON (4)

SELECCIÓN DE TEMAS

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS: <Sin Selección>

REMANENTE DISTRIBUIBLE: <Sin Selección>


OTROS PAGOS Y RETENCIONES: SI

Continuando con el registro de los datos del tercero, ingresamos lo siguiente:

6. Seleccionamos el tipo de actividad a que se dedica el tercero

7. Capturamos el importe total del ISR retenido durante el periodo
8. Capturamos el importe total de IVA retenido del periodo

	ISR	IVA	IEPS
Monto de la operación o actividad gravada (Para efectos de ISR Tratándose de intereses; monto del interés real)	7	8	
Monto de la operación o actividad exenta			
Impuesto Retenido	75323	80344	0

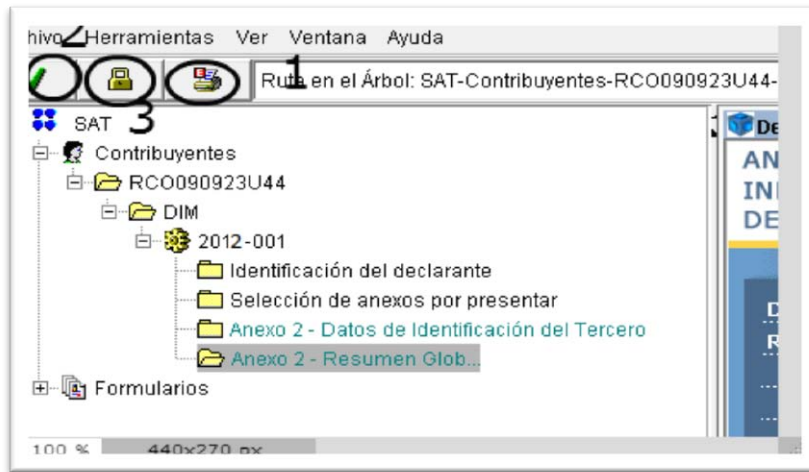
Seguimos dando click en  para avanzar al siguiente registro y de la misma manera hasta que hayamos concluido con la captura de todos los datos, al final obtendremos un acumulado de todos los registros que hayamos ingresado, como se muestra en la imagen:

Declaración sobre pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS	
Resumen Global	
Número de operaciones que relaciona	1
Total de ISR retenido y enterado por servicios profesionales	75323
Total de ISR retenido y enterado por arrendamiento	0
Total de ISR retenido y enterado por enajenación de bienes	0
Total de ISR retenido y enterado por adquisición de bienes	0
Total de ISR retenido y enterado por intereses	0
Total de ISR retenido y enterado por premios	0
Otras retenciones de ISR enteradas	
Total de ISR retenido y enterado	75323
Total de IVA retenido y enterado	80344
Total de IEPS retenido y enterado	0

Ya que terminamos con todo lo anterior, tenemos lista nuestra declaración, sin embargo, faltan tres puntos importantes:

1. Imprimimos los errores para verificar que nuestra declaración es correcta

2. Validación de la declaración. Donde aceptamos que los datos son correctos y que están listos para generar el archivo de envío
3. Generación del archivo de envío. Este archivo es el que mandaremos al fisco en nuestra declaración



Y así, de esta manera hemos concluido con la declaración informativa múltiple (DIM), sin embargo nos falta el envío de la misma al SAT para dar por terminada nuestra tarea de esta obligación fiscal.

Como siguiente paso tenemos que entrar nuevamente a la página del SAT para enviar la declaración anteriormente hecha y nos muestra lo siguiente:

The screenshot shows a login page with the following content:

Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT

RFC :

Contraseña :

Luego de iniciar sesión, nos abrirá una página nueva en la que tenemos que adjuntar nuestro archivo generado en el programa DIM 2011, dando click en seleccionar archivo (el archivo que nos pide el SAT para adjuntar es el que contiene la extensión .DEC) y para continuar damos click en enviar.



The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) interface for renewing commercial SAPI de CV. At the top, the SAT logo is displayed with the text "Servicio de Administración Tributaria" and "SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO". Below this, the heading "RECEPCION INTERNET" and "RENEVA COMERCIAL S A P I DE CV" are centered. A horizontal line separates the header from the main content area, which contains the instruction "Seleccione el Archivo." Another horizontal line follows. The RFC number "RFC: RCO090923U44" is shown on the left, and a blue link "Terminar Sesión" is on the right. Below this, the "Nombre del Archivo:" label is followed by a text input field containing "Seleccionar archivo" and a file name "_RCO090923U440DIM4GC1CCD2G02151.dec". At the bottom center, there is a blue button labeled "Enviar".

Ahora nos enviará a otra página, que es nuestro respaldo de que efectivamente hemos cumplido con esta obligación y debemos guardarla como comprobante, que arroja el siguiente formato (Acuse de aceptación) que incluye el tipo de informativa presentada, la razón social de la empresa, fecha de presentación, folio, ejercicio fiscal y el nombre del archivo enviado:

Si desea reimprimir más acuses, presione [aquí](#)[Terminar Sesión](#)[Imprimir](#)SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN

R.F.C.:	RCO080923U44
Nombre, Denominación o Razón Social:	RENUEVA COMERCIAL S A P I DE CV
Fecha de Presentación:	15/02/2013
Hora de Presentación:	15:53
Folio de Recepción:	54672326
Número de Operación:	EEBE
Nombre del Archivo Enviado:	_RCO080923U440DIM4GC1CCD2G02151.dec
Ejercicio Fiscal:	2012
Tamaño del Archivo:	1,890 Bytes

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 20/02/2013 11:39:49 AM

Cadena Original:

```
||10001=RCO080923U44|10021=2012|10033=CEMD7806144E4|80004=CEMD780614HDFRRG16|20001=18080|20002=54672326|40002=20130215|40003=15:53|101=2|201=1|501=1|801=1|901=2|1001=1|1301=1|1401=1|1701=2|1801=1|2101=2|2201=1|2501=2|2601=1|2901=2|3001=1|3301=2|3401=1|3701=2|3801=1|100102=1|100202=2|17705|100402=132122|100802=0|100802=0|101002=0|101202=0|101802=349827|101802=373453|102002=0|100104=1|100204=0|100404=307|30003=000001000007000112188||
```

Sello Digital:

```
||ObB21X7iw+nx1toqQ6LJXorxEDQrIyUrZjngLpPRAAYp8zvpBsYGwg/8f1yOQd6pjAtuQLfxEu2z2rXZytGHEdYZTneir42Q0G575u/4csDziT0KczSb4K37I9esYCgdglgM9pvKy3ZiZF+u7WIXiuWj5Vcb3k4irRPOGoeJqs=||
```

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

5.3. Declaración anual de personas morales

La declaración anual es un documento en que las personas físicas y morales reportan sus ingresos y gastos de todo un ejercicio fiscal (enero a diciembre) a la autoridad competente.

En esta ocasión hablaremos de las personas morales que tributan en el Régimen General de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), por ejemplo, las sociedades mercantiles que realizan actividades empresariales (comerciales e industriales), como las empresas que se dedican a la venta de muebles, computadoras, electrónica, etcétera.

El artículo 86, fracción VI, de la LISR señala que una de las obligaciones de las personas morales que tributan en el régimen general de LISR es la presentación de la declaración anual. En ella debe determinarse el resultado fiscal del ejercicio, donde se puede apreciar la utilidad gravable o la pérdida del mismo, así como el importe a pagar o a favor del impuesto correspondiente, que se declarará ante las oficinas autorizadas, dentro de los 3 meses posteriores a la fecha en que termine dicho ejercicio.

También, el artículo 7° de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) obliga a las personas morales sujetas a este impuesto, a presentar su declaración del ejercicio en los mismos plazos que los previstos para el Impuesto sobre la Renta (ISR).

Entonces, el plazo para presentar la declaración anual de ISR e IETU correspondiente a 2012 es dentro de los 3 meses siguientes a la fecha en que termine el ejercicio fiscal (enero a marzo de 2013). Si la presentamos en los primeros 2 meses (enero y febrero) podremos obtener beneficios fiscales, por ejemplo:

1. Obtienes tu devolución más rápida
2. Evitas pagar recargos, actualizaciones y multas, en su caso
3. Evitas requerimientos

5.3.1. Ajuste anual por inflación

Nos damos a la tarea de seguir con lo planteado acerca del tema y para ello es necesario recurrir a determinados reportes contables y financieros en los que nos apoyaremos para realizar el cálculo de nuestra declaración del ejercicio, estos reportes son los siguientes:

1. Balanza de comprobación (mensual y acumulada)
2. Balance general
3. Estado de resultados
4. Cédula de depreciaciones y amortizaciones del ejercicio
5. Pagos provisionales del ejercicio a declarar (ISR, IETU e IVA)

Como ya sabemos que necesitamos para el cálculo de la declaración anual, iniciamos con la balanza de comprobación para la obtención del ajuste anual deducible o acumulable y es así como paso por paso iremos desarrollando nuestro tema a partir de la información recabada de la empresa Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V.

Por el ajuste anual por inflación entendemos que representa, desde el punto de vista fiscal, la disminución del poder adquisitivo que sufre un crédito (lo que nos deben) o una deuda (lo que nosotros debemos) a través del tiempo por el efecto

del alza de los precios. Antes de 2002 se le denominaba como pérdida o ganancia inflacionaria.

Esta disminución del poder adquisitivo de la moneda consecuencia del ajuste inflacionario, no es exacto porque se basa en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y este lo determina el Banco Nacional de México de acuerdo con algunos precios, pero estos no representan el aumento de precios de todos los productos que constituye la inflación real, sin embargo, para efectos fiscales y de aceptación general, debemos apegarnos a este “Ajuste Inflacionario” al final de cada ejercicio y determinar si resulta acumulable o deducible.

Las personas morales determinarán al cierre de cada ejercicio el ajuste anual por inflación. En donde se calculará el saldo promedio anual de sus deudas y el saldo promedio anual de sus créditos, en el entendido que, un **crédito** es el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario, en tanto que, las **deudas** representan todas aquellas obligaciones pendientes de cumplir por parte de la empresa. (Art. 46 LISR) para este fin, el saldo promedio anual de los créditos o deudas será la suma de los saldos finales de cada mes del ejercicio, dividida entre el número de meses, una vez que tenemos los promedios anuales, disminuimos el promedio anual de las deudas al resultado obtenido en los créditos para finalmente multiplicarlo por el factor de ajuste anual, el cual se consigue “dividiendo el INPC del último mes del ejercicio de que se trate, entre el INPC del último mes del ejercicio inmediato anterior”.

En donde, si las deudas son mayores a los créditos tendremos un ajuste anual acumulable y si los créditos son mayores a las deudas nuestro ajuste anual será deducible.

Como punto de partida para iniciar con el trabajo de la declaración debemos obtener una balanza mensual, misma que para efectos del ajuste anual, únicamente mostraremos las cuentas de balance que utilizaremos como base de datos para el cálculo.

5.3.1.1. Determinación del ajuste anual por inflación

Los datos presentados son cifras obtenidas de la balanza de comprobación mensual de la empresa Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V. a partir de los saldos finales arrojados en cada una de las cuentas y de los meses del ejercicio a declarar.

Ajuste anual por inflación											
Promedio créditos							Promedio deudas				
Mes	Bancos	Inversiones	Clientes	Funcionarios	Impuestos a favor	Total	Proveedores	Acreedores	Documentos por pagar	Impuestos por pagar	Total
Enero	\$ 361.711,98	\$ -	\$ 963.868,90	\$ 50.000,00	\$ 384.140,78	\$ 1.759.721,66	2.143.824,39	235.351,28	0,00	307.906,36	\$ 2.687.082,03
Febrero	1.541.534,28	0,00	992.743,89	50.000,00	384.740,78	2.969.018,95	1.359.698,96	319.058,84	0,00	293.090,60	1.971.848,40
Marzo	717.590,51	0,00	742.263,13	50.000,00	382.926,78	1.892.780,42	1.243.556,89	319.058,84	494.200,00	287.636,80	2.344.452,53
Abril	923.119,23	0,00	1.125.714,31	50.000,00	368.600,78	2.467.434,32	1.670.757,72	319.058,84	0,00	292.824,31	2.282.640,87
Mayo	1.935.727,79	0,00	1.719.516,60	50.000,00	361.848,78	4.067.093,17	1.940.576,85	319.058,84	0,00	302.435,75	2.562.071,44
Junio	734.851,79	0,00	1.673.014,44	50.000,00	133.917,77	2.591.784,00	1.108.432,97	0,00	24.000,00	108.916,17	1.241.349,14
Julio	973.922,70	0,00	859.030,43	50.000,00	158.404,61	2.041.357,74	931.031,80	0,00	-5.816,56	100.474,60	1.025.689,84
Agosto	221.993,82	24.459.377,24	981.703,08	50.000,00	152.533,61	25.865.607,75	599.215,67	0,00	26.858.183,37	105.110,95	27.562.509,99
Septiembre	208.954,47	21.052.924,60	955.278,36	50.000,00	167.644,44	22.434.801,87	2.626.873,99	0,00	26.878.183,44	94.790,09	29.599.847,52
Octubre	410.087,88	11.099.907,38	527.898,31	50.000,00	188.727,99	12.276.621,56	2.031.349,79	137.175,15	26.384.000,00	104.866,36	28.657.391,30
Noviembre	969.404,24	32.790.649,90	836.958,44	50.000,00	206.542,82	34.853.555,40	505.793,40	130.774,00	499.997,73	154.945,37	1.291.510,50
Diciembre	973.368,19	30.674.392,77	254.637,00	50.000,00	260.985,11	32.213.383,07	976.998,95	43.259,00	0,00	178.630,80	1.198.888,75
	9.972.266,88	120.077.251,89	11.632.626,89	600.000,00	3.151.014,25	145.433.159,91	17.138.111,38	1.822.794,79	81.132.747,98	2.331.628,16	102.425.282,31
TOTAL CREDITOS						\$ 145.433.159,91					\$ 102.425.282,31
ENTRE: NUMERO DE MESES						12					12
PROMEDIO DE CREDITOS						\$ 12.119.429,99					\$ 8.535.440,19
							inpc dic 2012	107,246	1,0356	0,0356	
							inpc dic 2011	103,551			
							Diferencia entre creditos y deudas		3.583.989,80		
							Ajuste Anual x Inflacion Deducible				\$ 127.590,04

Observando que el resultado obtenido es positivo, decimos que nuestros créditos son mayores a las deudas, por tanto obtuvimos un "Ajuste Anual Deducible".

El resultado obtenido es el que se captura en la declaración anual, dentro de la Conciliación Contable y Fiscal (CCF) y debemos ser muy cuidadosos a la hora de plasmarlo, porque debemos tener bien claro si representa un gasto o en su defecto un ingreso.

5.3.2. Balance general

El balance general, también llamado estado de situación financiera o estado de posición financiera, que muestra la información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieros de la entidad; por consiguiente los activos en orden de su disponibilidad, revelando también las restricciones de la empresa; los pasivos, atendiendo a su exigibilidad revelando sus riesgos financieros, así como el capital contable o el patrimonio contable con el que cuenta la entidad a dicha fecha. A continuación presentamos el balance general de nuestra empresa al 31 de Diciembre 2012, con cifras propuestas:

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE	CORTO PLAZO
CAJA 492,521	PROVEEDORES 5,021,876
BANCOS 973,368	ACREEDORES DIVERSOS 43,259
INVERSIONES 30,674,393	DOCUMENTOS X PAGAR -
CLIENTES 254,637	IMPUESTOS POR PAGAR 178,631
INVENTARIO 3,717,103	COMPAÑIAS FILIALES -
CUENTAS POR COBRAR 7,157,094	IVA TRASLADADO 382,458
DEUDORES DIVERSOS 67,393	LÍNEA REVOLVENTE IXE -
IVA ACREDITABLE 1,010,937	SUELDOS X PAGAR -
IVA A FAVOR 3,727,449	PROVISIONES -
IMPUESTOS ANTICIPADOS 260,985	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE 48,335,879	SUMA DEL PASIVO 5,626,224
ACTIVO FIJO	CAPITAL CONTABLE
EQUIPO DE OFICINA 2,640,154	CAPITAL SOCIAL
EQUIPO DE COMPUTO 698,221	CAPITAL FIJO 50,000
EQUIPO DE TRANSPORTE 394,428	CAPITAL VARIABLE 99,483,707
REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIONES 5,708,782	RESERVA LEGAL
DEP.ACUM.MOB. Y EQUIPO OFICINA - 291,041	APORTACION FUTUROS AUM DE CAPITAL
DEP.ACUM. EQUIPO DE COMPUTO - 279,646	-
DEP.ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE - 105,854	CAPITAL GANADO
DEP.ACUM. REMODELACIÓN Y CONST. - 277,380	RESULTADO DE EJER. ANTERIORES - 13,587,205
TOTAL ACTIVO FIJO 8,487,665	RESULTADO DEL EJERCICIO - 29,703,609
ACTIVO DIFERIDO	SUMA DEL CAPITAL CONTABLE 56,242,893
GASTOS DE INSTALACION -	
DEPOSITOS EN GARANTIA 2,461,624	
SEGUROS 137,380	
RENTA DE SOFTWARE 2,368,847	
AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE - 1,722,791	
PAGINAS WEB 209,647	
AMORTIZACIÓN DE PAGINAS WEB - 48,053	
RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO 289,526	
IMPUESTOS DIFERIDOS 1,349,393	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO 5,045,573	
SUMA DEL ACTIVO 61,869,117	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE 61,869,117

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

5.3.3. Estado de resultados

El estado de resultados es uno de los estados financieros básicos para las entidades lucrativas, es importante porque muestra la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable y por ende, los ingresos, costos y gastos de las entidades, así como su utilidad o pérdida neta, permitiendo evaluar los logros alcanzados con los esfuerzos desarrollados durante un periodo determinado. La información contenida en el estado de resultados, junto con la de otros estados financieros básicos, es útil al usuario general para contar con elementos de juicio al respecto al nivel de eficiencia operativa, rentabilidad, riesgo financiero, grado de solvencia, es decir, estabilidad financiera.

RE NUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.		
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
INGRESOS NETOS POR SERVICIOS		
VENTAS GRAVADAS	26,638,389	26,638,389
DEV. Y REB. S/VENTAS	-	
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN		
COSTO DE VENTAS		
COSTO DE VENTAS	14,908,749	(14,908,749)
GASTOS DE OPERACIÓN	39,355,296	
Renta de local	5,875,759	
Honorarios personas físicas	2,239,874	
Servicios auxiliares	12,635,145	
Luz	439,225	
Telefonía	623,512	
Seguridad y monitoreo	86,670	
Sistemas	212,314	
Papelería	334,558	
Combustibles y lubricantes	67,054	
Servicios y asesorías	6,146,801	
Seguros	187,567	
Otros gastos de administración	1,065,698	
Gastos no deducibles	2,365,017	
Depreciación	632,366	
Amortizaciones	6,281,331	
Propaganda y publicidad	162,405	
		<u>54,264,045</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		(27,625,656)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
OTROS INGRESOS	435,167	
OTROS GASTOS	-	435,167
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
PRODUCTOS FINANCIEROS	360,450	
UTILIDAD CAMBIARIA	-	
2 INTERESES PAGADOS	2,046,845	
3 INTERESES PAGADOS	109,934	
4 PERDIDA CAMBIARIA	200,500	
1 COMISIONES BANCARIAS	516,292	(2,513,121)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(29,703,609)
IMPUESTOS ANUALES		29,703,609
ISR	-	
PTU	-	
IETU	-	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		<u><u>(29,703,609)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

5.3.4. Deducción de inversiones (Depreciación fiscal)

Es muy común escuchar a los contadores hablar de la depreciación fiscal de los activos fijos de los contribuyentes, sin embargo el término de depreciación no existe en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), la cual maneja el concepto de deducción de inversiones.

Para calcular la deducción ajustada deducible, debemos seguir los siguientes pasos:

- Se determina el periodo de ajuste de la deducción, y lo haremos contando con la siguiente información;
 - a) Fecha de adquisición y
 - b) Periodo de utilización del activo en el ejercicio.
- Se calcula el factor de ajuste y
- Se ajusta la deducción.

Paso 1.

Consideramos el periodo desde el mes en que se adquirió el bien hasta el último mes de la primera mitad del periodo en que el bien haya sido utilizado durante el ejercicio por el que se efectúa la deducción.

Paso 2.

Una vez determinado el periodo de ajuste de la deducción, procedemos a dividir el INPC del mes más reciente entre el INPC del mes más antiguo de dicho periodo.

El factor de actualización obtenido en el paso 2, lo multiplicamos por la deducción obtenida en el paso 1.

La deducción ajustada es la que utilizaremos en nuestra declaración anual. Para efecto de nuestro trabajo anexamos los totales de los ajustes a las deducciones que se consideraron para nuestra declaración anual, como se muestra en la siguiente tabla:

Activo	MOI	% de depreciación	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011	Depreciación del ejercicio	Saldo por depreciar al 31 de diciembre de 2012	INPC fecha de adquisición	INPC último mes 1a mitad ejercicio	Factor de actualización	Depreciación fiscal
Total Mobiliario y equipo	2,640,154.39	10%	86,551.51	204,489.29	2,349,113.59				206,406.75
Total Equipo de transporte	394,427.65	25%	62,024.21	43,829.61	288,573.83				44,973.45
Total Equipo de cómputo	698,220.75	30%	116,839.48	162,806.04	418,575.24				163,571.65
Total Construcciones	5,708,781.96	5%	95,159.12	182,220.72	5,431,402.12				183,398.30
Total Software	2,368,847.35		1,018,616.56	711,309.03	638,921.75				
Total Seguros	327,704.49		64,366.91	141,810.63	121,526.95				
Total Paginas WEB	209,646.97		28,030.92	20,022.08	161,593.97				
Total Paginas WEB	12,347,783.56		1,471,588.71	1,466,487.40	9,409,707.44				598,350.14

5.3.5. Impuesto a los Depósitos en Efectivo

Otro punto muy importante que no debemos dejar pasar es la integración del IDE, para efectos de la declaración, recurrimos al auxiliar de ésta cuenta para obtener la información requerida, como se presenta a continuación:

Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V.

Datos adicionales del IDE

Banco	Importe
IXE BANCO	86,553
BANAMEX	111,911
BANCOMER	5,985
TOTAL	204,449

El IDE o "Impuesto a los Depósitos en Efectivo" proviene, como bien lo especifica su nombre de todos aquellos depósitos en efectivo obtenidos durante el ejercicio y debe estar reflejado en los estados de cuenta bancarios.

5.3.6. Actualización de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Para determinar el capital de aportación actualizado, las personas llevarán una cuenta de capital de aportación, para nuestra empresa utilizamos la cuenta “3100 Capital social” así localizada en la balanza de comprobación con cifras propuestas para éstos fines. Entonces tenemos que la CUCA se adiciona de “la suma de las aportaciones de capital efectuadas por los socios, más las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas, disminuyéndole todas aquellas reducciones de capital que se efectúen. (Art. 89 LISR). No se incluirá como capital de aportación las reinversiones o capitalización de utilidades o cualquier otro concepto que forme el capital contable de la persona moral, ni el proveniente de reinversiones o utilidades en aumento de capital.

La actualización la haremos como lo indica la ley, dividiendo “el INPC del mes del cierre del ejercicio de que se trate (mes en que ocurrió la aportación y o disminución), entre el INPC en que se efectuó la última actualización, por el capital aportado o disminuido y el resultado sumarlo a lo que ya se tenía actualizado.

Veamos el cálculo en nuestra empresa para su mayor comprensión.

Cuenta de Capital de aportación (CUCA)							
Fecha	Concepto	Aportación	Disminución	INPC fecha mov	INPC última act	Factor -1	Monto actualizado
23/09/2009	Aportación de capital SEP A DI	4,500,000		94.3667	94.3667	1.0000	4,500,000
31/03/2010	Aportación de capital	1,200,000		97.8236	94.3667	0.0366	5,864,700
31/07/2010	Aportación de capital	4,300,000		97.0775	97.8236	0.0000	10,164,700
31/03/2011	Aportación de capital	9,050,000		100.7970	97.0775	0.0383	19,604,008
31/07/2011	Aportación de capital	6,234,507		100.5210	100.7970	0.0000	25,838,515
31/08/2011	Aportación de capital	1,700,000		100.6800	100.5210	0.0015	27,577,273
30/09/2011	Aportación de capital	3,500,000		100.9270	100.6800	0.0024	31,143,458
31/10/2011	Aportación de capital	600,000		101.6080	100.9270	0.0067	31,952,119
31/12/2011	Aportación de capital	2,000,000		103.5510	101.6080	0.0191	34,562,405
31/10/2012	Aportación de capital	14,250,000		106.2780	103.5510	0.0263	49,721,396
31/10/2012	Aportación de capital	52,199,200		106.2780	106.2780	0.0000	101,920,596
31/12/2012	Actualización diciembre 2012	-		107.2460	106.2780	0.0091	102,848,074

5.3.7. Papeles de trabajo para el cálculo del ISR y del IETU

En este punto anexaremos los papeles de trabajo que nos sirvieron para la determinación del ISR, así como del IETU, en primer plano tenemos la balanza de comprobación como se muestra en seguida:

5.3.7.1. Balanza de comprobación.

RENUVA COMERCIAL S.A.P.I DE C.V.					
Balanza de comprobación del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012					
Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
1110	Caja	165,306.87	37,798,641.21	37,471,426.90	492,521.18
1110.1	Caja Chica	165,306.87	37,380,641.21	37,055,396.67	490,551.41
1110.2	Caja Corporativa	-	418,000.00	416,030.23	1,969.77
1121	IXE	927,161.60	358,753,774.38	359,273,228.37	407,707.61
1122	Banamex	(3,373.33)	7,316,504.27	7,117,131.91	195,999.03
1123	Bancomer	817.28	3,680,178.84	3,463,289.54	217,706.58
1124	Scotiabank	276,484.60	10,510,962.33	10,635,099.97	152,346.96
1125	American Express	11,056.75	132,657.65	144,106.39	(391.99)
1130	Inversiones en Valores	-	281,426,425.20	250,752,032.43	30,674,392.77
1130.2	Ixe banco	-	281,426,425.20	250,752,032.43	30,674,392.77
1140	Accionistas	-	52,199,200.00	52,199,200.00	-
1140.1	Change Capital	-	52,199,200.00	52,199,200.00	-
1150	Clientes	1,590,093.73	17,124,625.96	18,460,082.69	254,637.00
1150.1	Clientes Varios	1,590,093.73	17,124,625.96	18,460,082.69	254,637.00
1151	Cuentas por cobrar	631,723.11	38,610,782.83	38,737,616.94	504,889.00
1151.1	Ventas Anticipadas por Cobrar	622,702.65	37,826,154.88	37,951,411.53	497,446.00
1151.2	Ventas Consignadas por Cobrar	9,020.46	784,627.95	786,205.41	7,443.00
1160	Almacen	6,053,104.86	47,207,880.79	42,998,877.65	10,262,108.00
1160.1	Almacen	3,273,518.12	15,792,515.45	15,073,026.52	3,993,007.05
1160.2	Almacen Mercancia Anticipada	992,108.59	31,277,526.34	25,724,629.93	6,545,005.00
1160.3	Inventario Anticipado no Vendido	1,787,478.15	-	1,787,478.15	-
1160.4	Reserva Inventario	-	137,839.00	413,743.05	(275,904.05)
1170	Deudores Diversos	153,693.62	715,213.10	801,514.17	67,392.55
1170.1	Deudores Diversos	33,000.00	3,500.00	36,500.00	-
1170.2	Jimenez Santos	25,000.00	-	-	25,000.00
1170.3	Raúl Lopez	25,000.00	-	-	25,000.00
1170.34	Tania Patricia Herrera	-	6,892.55	-	6,892.55
1170.35	Gazi Alberto Galindo	-	12,000.00	1,500.00	10,500.00
1170.98	No deducibles	404,590.06	-	404,590.06	-
1170.99	Deducibles No	(404,590.06)	404,590.06	-	-
1171	Cuenta por cobrar subsidio SE	-	200,000.00	92,800.00	107,200.00
1171.1	Cuenta por cobrar subsidio SE	-	200,000.00	92,800.00	107,200.00
1190	Iva Acreditable	2,970,305.35	8,223,325.11	6,455,244.99	4,738,385.47
1190.1	Iva pendiente de acreditar	585,490.99	6,410,461.24	5,985,015.37	1,010,936.86
1190.3	Iva Saldo a Favor	2,216,193.43	1,800,600.88	289,345.70	3,727,448.61
1190.4	Iva de Importaciones PR	(12,262.99)	12,262.99	-	-
1190.5	Iva Retenido Honorarios 2/3 PR	179,233.74	-	179,233.74	-
1190.6	Iva Retenido Arrendamiento 2/3 PR	1,650.18	-	1,650.18	-
1191	Anticipo a Proveedores PR	94,282.39	3,614,882.45	3,709,164.84	-
1191.1	Ant Proveedores	94,282.39	3,614,882.45	3,709,164.84	-
1192	Gastos por Comprobar	-	2,784.00	2,784.00	-
1192.1	Varios	-	2,784.00	2,784.00	-
1220	Remodelacion y Construcciones	2,890,483.59	2,818,298.37	-	5,708,781.96
1220.1	Remodelacion de Locales Arrendados	2,890,483.59	2,818,298.37	-	5,708,781.96
1230	Equipo de Transporte	131,496.61	262,931.04	-	394,427.65
1230.1	Equipo de Transporte	131,496.61	262,931.04	-	394,427.65
1240	Equipo de Computo	357,019.36	341,201.39	-	698,220.75
1240.1	Equipo de Computo	357,019.36	341,201.39	-	698,220.75
1245	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,350,912.80	1,289,241.60	-	2,640,154.40
1245.1	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,350,912.80	1,289,241.60	-	2,640,154.40
1252	Depreciacion Acum. de Mobiliario y Eq. de Oficina	(86,551.51)	-	204,489.30	(291,040.81)
1252.1	Depreciacion Acum. de Mobiliario y Eq. de Oficina	(86,551.51)	-	204,489.30	(291,040.81)
1254	Depreciacion Acum. de Equipo de Transporte	(62,024.21)	-	43,829.58	(105,853.79)
1254.1	Depreciacion Acum. de Equipo de Transporte	(62,024.21)	-	43,829.58	(105,853.79)
1256	Depreciacion Acum. de Equipo de Computo	(111,847.33)	-	167,798.18	(279,645.51)
1256.1	Depreciacion Acum. de Equipo de Computo	(111,847.33)	-	167,798.18	(279,645.51)
1258	Depreciacion Acum. Remodelacion y Construcciones	(100,633.13)	39,502.53	216,249.24	(277,379.84)
1258.1	Depreciacion Acum. Remodelacion Locales Arrendados	(100,633.13)	39,502.53	216,249.24	(277,379.84)

RENUOVA COMERCIAL S.A.P.I DE C.V.

Balanza de comprobación del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
1270	Software	1,438,701.44	1,441,444.73	511,298.82	2,368,847.35
1270.1	Software prepagado	1,438,701.44	1,441,444.73	511,298.82	2,368,847.35
1271	Páginas web	48,053.00	161,593.97	-	209,646.97
1271.1	Páginas web	48,053.00	161,593.97	-	209,646.97
1280	Amortización acumulada de software	(1,011,482.39)	-	711,309.04	(1,722,791.43)
1280.1	Amortización acumulada de software	(1,011,482.39)	-	711,309.04	(1,722,791.43)
1281	Amortización acumulada de páginas web	(28,030.94)	-	20,022.10	(48,053.04)
1281.1	Amortización acumulada de páginas web	(28,030.94)	-	20,022.10	(48,053.04)
1310	Pagos Anticipados	450,147.16	473,170.14	524,952.57	398,364.73
1310.1	ISR Pagos Provisionales	67,766.00	-	-	67,766.00
1310.2	Impuestos a los Depositos en Efectivo	258,110.83	204,254.78	328,178.00	134,187.61
1310.3	Subsidio para el Empleo	450.94	-	450.94	-
1310.4	Primas de Seguros	69,306.38	209,883.86	141,810.62	137,379.62
1310.5	Diego Creel	30,000.00	-	30,000.00	-
1310.6	Sandoval Vazquez	11,653.68	-	11,653.68	-
1310.7	Impresos Campaña Enero	12,859.33	-	12,859.33	-
1310.8	Retención ISR Instrumento deuda	-	7.20	-	7.20
1310.9	Retención ISR Soc. Invers	-	59,024.30	-	59,024.30
1311	Rentas Anticipadas	170,929.30	543,749.40	425,152.57	289,526.13
1311.1	LMF Frisa Comercial	28,001.00	27,802.14	18,000.00	37,803.14
1311.2	Administradora Coacalco	4,389.00	-	-	4,389.00
1311.5	Multiplaza Arboledas	25,379.31	377,596.54	272,087.96	130,887.89
1311.6	Solida Frisa	44,160.00	46,147.58	33,917.93	56,389.65
1311.9	Banco Invex SA	68,999.99	0.01	69,000.00	-
1311.10	Inmobiliaria EMB	-	32,146.68	32,146.68	-
1311.11	Deutsche Bank México, S.A.	-	60,056.45	-	60,056.45
1320	Depositos en Garantia	1,213,991.50	1,247,632.61	-	2,461,624.11
1320.1	Depósitos en Garantia	1,213,991.50	1,247,632.61	-	2,461,624.11
1340	Gastos de Instalacion	6,000,000.00	-	6,000,000.00	-
1340.1	Gastos de Instalacion	6,000,000.00	-	6,000,000.00	-
1350	Amortizacion de Gastos de Instalacion	(450,000.09)	625,000.09	175,000.00	-
1350.1	Amortizacion de Gastos de Instalacion	(450,000.09)	625,000.09	175,000.00	-
1370	Activo Diferido D-4	1,346,957.00	2,436.00	-	1,349,393.00
1370.1	ISR Diferido D-4	1,346,957.00	2,436.00	-	1,349,393.00
2110	Proveedores	1,108,786.33	61,492,550.59	65,405,639.87	5,021,875.61
2110.1	Proveedores	790,591.04	47,916,085.43	47,937,404.35	811,909.96
2110.2	Proveedores varios	(4,890.99)	424,150.95	463,642.82	34,600.88
2110.3	Provisiones	125,089.94	12,788,011.25	16,707,797.97	4,044,876.66
2110.4	Comision Federal de Electricidad	86,993.75	85,643.03	129,137.40	130,488.12
2120	Acreedores Diversos	235,351.28	588,508.02	396,415.74	43,259.00
2120.2	Cuentas por Pagar Apartados	-	267,949.15	311,208.15	43,259.00
2120.18	Diseño y Mantenimiento Residencial e Industrial	-	1,000.00	1,000.00	-
2120.20	American Express	7,912.29	7,912.29	-	-
2120.22	Grupo HB PS SA de CV	(0.03)	-	0.03	-
2120.23	Prestadora de Servicios Ciclomart	226,239.02	226,239.02	-	-
2120.40	CI Banco	-	83,707.56	83,707.56	-
2140	Accionistas	-	18,250,000.00	18,250,000.00	-
2150	Impuestos por Pagar	296,623.31	875,899.27	757,906.76	178,630.80
2150.6	ISR Pagos Provisionales	(7,641.00)	-	7,641.00	-
2150.7	2% Nominas	(4.00)	-	4.00	-
2150.8	10% ISR Retenido Honorarios	162,726.73	320,656.00	235,135.06	77,205.79
2150.9	10% ISR Retenido Arrendamiento	35,967.53	162,186.00	127,613.56	1,395.09
2150.10	10.66667% IVA retenido	103,598.91	390,940.00	386,929.32	99,588.23
2150.11	IVA Retenido Fletes	1,976.78	2,116.91	581.82	441.69
2150.12	ISR Asimilado a Salarios	0.36	0.36	-	-
2150.13	ISR Salarios	(2.00)	-	2.00	-
2170	IVA por Pagar	280,715.99	10,491,815.44	10,593,557.88	382,458.43
2170.1	Iva por Pagar Efectivamente Cobrado	0.06	5,500,052.91	5,500,052.85	-
2170.2	IVA por Pagar Pendiente de Cobro	280,715.93	4,991,762.53	5,093,505.03	382,458.43
2180	Préstamos a corto plazo	-	30,619,653.77	30,619,653.77	-
2180.1	Ixe 46288620	-	4,235,653.77	4,235,653.77	-
2180.2	Change Capital	-	26,384,000.00	26,384,000.00	-
2181	Préstamos a largo plazo	5,000,000.00	7,000,000.00	2,000,000.00	-
2181.1	Fondo ACH SA de CV	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
2181.2	RH Avant	3,000,000.00	5,000,000.00	2,000,000.00	-
3100	Capital Social	33,084,507.00	9,891,127.00	76,340,327.00	99,533,707.00
3100.1	Capital Social Fijo	50,000.00	-	-	50,000.00
3100.3	Capital Social Variable	23,143,380.00	-	76,340,327.00	99,483,707.00
3100.5	Prima en Capital de Suscripcion en Accion	9,891,127.00	9,891,127.00	-	-
3400	Resultado de Ejercicios Anteriores	(13,587,204.92)	-	-	(13,587,204.92)
3400.1	Resultado del Ejercicio 2009	(1,080,100.46)	-	-	(1,080,100.46)
3400.2	Resultado del Ejercicio 2010	(3,043,706.78)	-	-	(3,043,706.78)
3400.3	Ejercicio 2011	(9,463,397.68)	-	-	(9,463,397.68)

RENEVA COMERCIAL S.A.P.I DE C.V.

Balanza de comprobación del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
4100	Ventas	-	992,170.10	27,630,559.11	26,638,389.01
4100.1	Ventas	-	672,317.20	14,305,279.22	13,632,962.02
4100.2	Ventas por Comision	-	319,852.90	13,094,393.24	12,774,540.34
4100.3	Ventas por recargas de tiempo aire	-	-	230,886.65	230,886.65
5100	Costo de Ventas	-	15,445,018.39	769,000.62	14,676,017.77
5100.1	Costo de Ventas	-	11,142,262.84	479,882.35	10,662,380.49
5100.2	Costo por Antigüedad Inventario	-	374,409.05	56,387.00	318,022.05
5100.3	Mermas	-	3,463,524.25	-	3,463,524.25
5100.4	Costo por recargas de tiempo aire	-	232,058.30	-	232,058.30
5100.5	Reparacion de Aparatos	-	232,763.95	-	232,763.95
5100.6	Recuperación de seguros	-	-	232,731.27	(232,731.27)
6801	Renta de local	-	5,875,758.69	-	5,875,758.69
6801.1	Renta de Local	-	5,875,758.69	-	5,875,758.69
6802	Honorarios personas físicas	-	2,239,873.95	-	2,239,873.95
6802.1	Honorarios Personas Fisicas	-	2,239,873.95	-	2,239,873.95
6803	Servicios auxiliares	-	12,635,145.41	-	12,635,145.41
6803.1	Servicios Auxiliares	-	12,635,145.41	-	12,635,145.41
6804	Luz	-	439,224.78	-	439,224.78
6804.1	Luz	-	439,224.78	-	439,224.78
6805	Telefonía	-	708,484.61	84,972.20	623,512.41
6805.1	Telefonía local	-	327,666.71	1,400.00	326,266.71
6805.2	Telefonía Celular	-	380,817.90	83,572.20	297,245.70
6806	Seguridad y monitoreo	-	86,670.00	-	86,670.00
6806.1	Vigilancia	-	86,670.00	-	86,670.00
6807	Sistemas	-	212,313.96	-	212,313.96
6807.1	Sistemas	-	212,313.96	-	212,313.96
6808	Papelera	-	334,557.50	-	334,557.50
6808.1	Papelera y Articulos de Oficina	-	334,557.50	-	334,557.50
6809	Combustibles y lubricantes	-	67,053.90	-	67,053.90
6809.1	Combustibles y Lubricantes	-	67,053.90	-	67,053.90
6810	Servicios y asesorías	-	6,333,484.95	186,684.13	6,146,800.82
6810.1	Honorarios Contables	-	108,000.00	-	108,000.00
6810.2	Servicios y Asesorias	-	5,395,204.99	25,090.16	5,370,114.83
6810.3	Honorarios Personas Morales	-	520,888.22	161,593.97	359,294.25
6810.4	Servicios administrativos	-	72,000.00	-	72,000.00
6810.5	Gastos Legales	-	237,391.74	-	237,391.74
6811	Seguros	-	187,566.87	-	187,566.87
6811.1	Seguros	-	45,756.25	-	45,756.25
6811.2	Prima de Seguros	-	141,810.62	-	141,810.62
6812	Otros gastos de administración	-	1,065,698.39	-	1,065,698.39
6812.1	Consumo en Restaurantes Locales	-	35,416.69	-	35,416.69
6812.3	Otros Impuestos y Derechos	-	44,018.01	-	44,018.01
6812.4	Mantenimiento	-	175,659.83	-	175,659.83
6812.5	Gastos de Viaje	-	10,157.74	-	10,157.74
6812.7	Mantenimiento de Equipo de Transporte	-	5,372.17	-	5,372.17
6812.8	Limpieza	-	53,003.94	-	53,003.94
6812.9	Logística y Empaque	-	42,587.64	-	42,587.64
6812.11	Agua	-	25,615.57	-	25,615.57
6812.12	Cursos y Capacitaciones	-	103,251.72	-	103,251.72
6812.13	Uniformes	-	46,887.00	-	46,887.00
6812.14	Arrendamiento Automovil	-	63,814.91	-	63,814.91
6812.15	Penalización por cancelación de renta	-	106,800.00	-	106,800.00
6812.16	Donativos	-	101,818.00	-	101,818.00
6812.17	Cuotas sindicales	-	20,000.00	-	20,000.00
6812.18	Gastos de fin de año	-	51,892.04	-	51,892.04
6812.19	Otros gastos	-	179,403.13	-	179,403.13
6813	Gastos no deducibles	-	2,432,913.73	67,897.08	2,365,016.65
6813.1	Gastos no deducibles	-	2,432,913.73	67,897.08	2,365,016.65
6880	Depreciación	-	632,366.30	-	632,366.30
6880.1	Depreciacion Mobiliario y Equipo	-	204,489.30	-	204,489.30
6880.2	Depreciacion Equipo de Computo	-	167,798.18	-	167,798.18
6880.3	Depreciacion Equipo de Transporte	-	43,829.58	-	43,829.58
6880.4	Depreciacion de Remodelacion Locales Arrendados	-	216,249.24	-	216,249.24
6881	Amortizaciones	-	6,281,331.05	-	6,281,331.05
6881.1	Amortizacion Gastos de Instalacion	-	5,549,999.91	-	5,549,999.91
6881.2	Amortizacion de Renta de Software	-	711,309.04	-	711,309.04
6881.4	Amortizacion de Paginas Web	-	20,022.10	-	20,022.10
6901	Propaganda y publicidad	-	162,404.91	-	162,404.91
6901.1	Propaganda y Publicidad	-	162,404.91	-	162,404.91
7100	Productos Financieros	-	-	360,449.94	360,449.94
7100.2	Intereses cobrados	-	-	360,449.94	360,449.94
7500	Gastos Financieros	-	2,874,130.71	559.99	2,873,570.72
7500.1	Comisiones Bancarias	-	516,851.93	559.99	516,291.94
7500.2	Intereses Financieros	-	2,046,844.94	-	2,046,844.94
7500.3	Intereses Change Capital	-	109,933.84	-	109,933.84
7500.4	Perdida Cambiaria	-	200,500.00	-	200,500.00
8100	Otros Ingresos	-	97,321.00	299,757.00	202,436.00
8100.1	Otros Ingresos	-	97,321.00	297,321.00	200,000.00
8100.2	Impuestos diferidos	-	-	2,436.00	2,436.00
273 cuentas		0.00	1,137,584,660.31	1,137,584,660.31	0.00

5.3.7.2. Ingresos acumulables del ejercicio

El Art. 17 de la LISR establece que las personas morales residentes en México acumularán la totalidad de los ingresos obtenidos, sea cual fuere la forma en que se hayan de pago, es decir, en efectivo, en bienes, servicios, en crédito u otros. De este modo hacemos un detalle de los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio 2012 de TUYO:

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.

Acumulado de ingresos 2012

Concepto	Ventas facturadas	Productos financieros (Intereses)	Otros ingresos	Acumulado de ingresos nominales
Enero	1,740,791.80	-	141.76	1,740,934.00
Febrero	1,691,658.66	-	18,962.05	3,451,555.00
Marzo	1,779,200.87	-	-	5,230,756.00
Abril	1,971,906.98	-	-	7,202,663.00
Mayo	2,539,136.28	-	-	9,741,799.00
Junio	2,373,653.54	-	361,407.75	12,476,860.00
Julio	1,603,241.87	-	0.45	14,080,102.00
Agosto	2,039,167.51	-	-	16,119,270.00
Septiembre	2,464,907.28	108,234.50	(378,076.01)	18,314,336.00
Octubre	2,362,527.06	57,091.53	-	20,733,955.00
Noviembre	2,785,341.35	94,109.55	-	23,613,406.00
Diciembre	3,286,855.81	101,014.36	432,731.27	27,434,007.00
Total	26,638,389.00	360,450.00	435,167.00	-

Nótese que las cifras antes reflejadas fueron extraídas mensualmente de las cuentas correspondientes y que corresponden al saldo acumulado que se refleja en la balanza en el punto anterior 5.3.7.1. También cabe mencionar que la separación de los ingresos es de acuerdo a como se exige capturar en la declaración anual, identificando el tipo de ingreso que se está acumulando.

5.3.7.3. Deducciones autorizadas

En el Art. 29 de la LISR encontramos las deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta, dentro de las cuales mencionamos algunas de éstas:

- I. Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- II. Costo de lo vendido
- III. Los gastos indispensables para los fines de la empresa
- IV. Las inversiones
- V. Créditos incobrables y pérdidas por caso fortuito
- VI. Aportaciones de fondos jubilaciones o pensiones
- VII. Cuotas al IMSS
- VIII. Intereses a cargo
- IX. Ajuste anual por inflación deducible
- X. Los anticipos y los rendimientos que paguen las sociedades cooperativas de producción
- XI. Otras deducciones autorizadas

Con fines prácticos, a modo de obtener con mayor rapidez el total de nuestras deducciones autorizadas, es recomendable hacer antes la conciliación contable-fiscal del ejercicio, ya que de aquí obtendremos el dato de lo que será el total de nuestras deducciones (fiscales) autorizadas. Aclarando que es éste el método que se emplea en el formulario del formato 018 del SAT para la determinación del resultado fiscal de todas las empresas que tributan en este régimen.

5.3.7.4. Coeficiente de utilidad (CU)

Diríamos que hay más de un procedimiento para determinar el coeficiente de utilidad, que para efectos prácticos se plantean aquellos que son aplicables a partir del ejercicio 2010 en adelante. A continuación mostraremos un caso práctico de cómo determinar el coeficiente de utilidad para nuestra empresa:

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.
CALCULO DE COEFICIENTE DE UTILIDAD
APLICABLE EN EL EJERCICIO 2012(ESTIMADO)

	Ingresos Acumulables	27,434,006.22
(-)	Ajuste anual por inflación Acum.	-
(+)	Intereses UDIS	-
	Ajuste del Principal	-
	Ingresos Nominales	27,434,006.22
	Utilidad Fiscal del Ejercicio	-
	Ingresos Nominales	27,434,006.22

Podemos apreciar que nuestro resultado es cero, esto se debe a que tenemos pérdida fiscal en el ejercicio, por lo que tenemos que dejar en cero el importe de la utilidad fiscal, debido a que el coeficiente de utilidad no puede ser negativo. En éste caso en la empresa no se ha obtenido un coeficiente positivo, porque hemos tenido pérdida fiscal en los ejercicios anteriores. ¿Por qué obtenemos pérdida fiscal en la empresa? Cabe mencionar que la empresa si tiene ingresos por los cuales tendría que salir una utilidad fiscal, sin embargo, también hay que considerar el hecho de que es una empresa de reciente creación y está en pleno desarrollo económico y que a su vez agregar es una empresa en la que inversionistas nacionales y extranjeros están apoyando en gran medida. La ley es muy expresa, por ello resalto que, en el “Art. 17 LISR indica que no se consideran ingresos acumulables, el aumento de capital, pago de pérdida de acciones,

primas obtenidas en acciones que emita la propia sociedad, ni la revaluación de activos y capital”.

5.3.7.5. Actualización de pérdidas fiscales

Continuamos con los papeles de trabajo para nuestra declaración, ahora es turno de actualizar nuestras pérdidas fiscales a la fecha, haciéndolo con la pérdida del año anterior (Segunda actualización) “la cual consiste en dividir el INPC del último mes de la primera mitad del periodo en que se aplicará la pérdida y el INPC correspondiente al último mes de la segunda mitad del periodo en que ocurrió la pérdida, el resultado será nuestro factor de actualización por el cual multiplicaremos el importe de la pérdida ya actualizada anteriormente. Posteriormente debemos hacer la actualización de la pérdida del mes en que se está determinando ésta, es decir del año que se declara y le llamaremos como “primera actualización” y la obtenemos dividiendo el INPC del último mes del ejercicio del mismo ejercicio en que ocurrió la pérdida entre el INPC del primer mes de la segunda mitad del mismo ejercicio en que ocurrió la pérdida, el resultado lo multiplicamos por la pérdida del ejercicio, como se muestra en la siguiente cédula:

Ejercicio	Importe	INPC último mes del ejercicio	INPC primer mes segunda mitad	Factor de actualización	Pérdida actualizada del ejercicio	INPC último mes primera mitad de ejercicio en que se aplica	INPC última actualización	Factor de actualización	Pérdida actualizada por amortizar
2009					475,068	104.378	100.0410	1.0433	495,638
2010					4,020,345	104.378	100.0410	1.0433	4,194,426
2011	9,224,894	103.5510	100.5210	1.0301	9,502,563	104.378	103.5510	1.0079	9,577,634
Total	9,224,894				13,997,976				14,267,698

De este modo es como obtenemos una pérdida pendiente de amortizar para el siguiente ejercicio, sin embargo a ésta pérdida tenemos que sumarle todas las pérdidas anteriores actualizadas para lograr un “total de pérdidas para amortizar en ejercicio siguiente”.

5.3.7.6. Ingresos afectos al IETU.

La LIETU menciona que para efectos de la determinación del Impuesto Empresarial a Tasa Única, consideraremos los ingresos efectivamente cobrados durante cada periodo del ejercicio, así como devoluciones sobre compras y otros ingresos, como se refleja en la tabla siguiente:

Concepto	Ingresos efectivamente cobrados gravados	Ingresos efectivamente cobrados por comisión	Otros ingresos
Enero	1,339,138.14	827,145.88	
Febrero	782,977.49	932,182.61	
Marzo	857,527.85	1,066,245.83	11,600.00
Abril	593,640.21	1,171,624.50	53,000.00
Mayo	993,339.53	1,178,889.57	120,000.00
Junio	1,297,663.95	1,155,253.42	
Julio	1,038,759.89	1,069,362.14	
Agosto	984,489.47	972,306.05	
Septiembre	1,057,042.68	1,086,199.92	
Octubre	1,209,690.66	1,310,463.47	
Noviembre	1,309,336.37	1,323,931.75	
Diciembre	1,578,736.24	1,370,601.78	
Total de ingresos	13,042,342.46	13,464,206.94	184,600.00
			26,691,149.40

5.3.7.7. Deducciones afectas a IETU

Del mismo modo que para los ingresos, tomamos en cuenta, tal como lo indica la ley en las deducciones autorizadas para el IETU y al respecto debemos comentar que es la misma situación para el caso de los ingresos, pues únicamente debemos considerar las erogaciones o deducciones efectivamente pagadas en el periodo que se trate, después de todo, recordemos que el IETU es un impuesto que se determina a base de flujo de efectivo.

Concepto	Deducciones Autorizadas (Diario)	Deducciones Autorizadas (Compras)
Enero	62,619.47	2,312,477.04
Febrero	122,735.30	4,008,825.60
Marzo	41,891.57	2,729,626.46
Abril	435,891.53	2,745,531.69
Mayo	800,003.64	3,071,167.96
Junio	792,366.66	3,072,554.34
Julio	1,343,182.83	2,847,206.80
Agosto	1,357,371.79	2,795,612.42
Septiembre	1,258,748.44	3,580,965.52
Octubre	563,012.60	3,226,414.37
Noviembre	347,065.55	5,318,240.98
Diciembre	227,185.71	4,757,387.04
Total de deducciones	7,352,075.09	40,466,010.22
		47,818,085.31

5.3.8. Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

La utilidad fiscal del ejercicio se obtendrá disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, todas las deducciones

autorizadas en el Título II LISR. Al resultado de lo anterior le vamos a disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) de la empresa pagada en el ejercicio, en los términos del artículo 123 constitucional, por lo que argumentamos que la CUFIN sirve de control en el aspecto del reparto del dividendo.

A la utilidad fiscal del ejercicio debemos disminuir en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Para el caso de Renueva Comercial, S.A.P.I. de C.V. no se ha registrado utilidad fiscal desde que inició a causa de que sus deducciones han sido superiores a los ingresos acumulables de cada uno de los ejercicios transcurridos, a continuación realizaremos el cálculo correspondiente de la UFIN para el año 2012.

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.

UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2012

DATOS PARA DETERMINAR LA UTILIDAD FISCAL NETA

	RESULTADO FISCAL	-27,340,825.36
menos	Impuesto sobre la renta en terminos del art. 10	0.00
	No deducibles	2,600,938.78
	Participacion de los trabajadores en las utilidades	0.00
	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO	-29,941,764.14
	DIFERENCIA POR APLICAR CONTRA CUFIN ANTERIOR (PÉRDIDAS)	-29,941,764.14
	CUFIN 2011	0.00
	CUFIN ACTUALIZADA	0.00

Analizando el caso de nuestra empresa podemos apreciar que el resultado fiscal (ingresos acumulables menos deducciones autorizadas) es igual a una cifra negativa, la cual representa que al final del ejercicio no obtuvimos utilidad, sino una pérdida fiscal.

5.3.9. Conciliación contable fiscal

Al momento de declarar impuestos, muchas veces cometemos el grave error de considerar que nuestros ingresos y egresos fiscales son los mismos que figuran en nuestra contabilidad. Aunque lo que miremos en los balances sea verdad y exista, las leyes fiscales pueden considerar algunos ingresos como no computables y algunos gastos como no deducibles, o viceversa, considerar algunos conceptos como gastos que en la contabilidad no figuren. Para solucionar esto es necesario hacer una conciliación contable - fiscal.

Por ello, debemos utilizar una serie de cuentas contables y cuentas de orden para la correcta aplicación del tratamiento de las operaciones contables y fiscales en nuestra contabilidad financiera.

Lo básico que hay que hacer para llevar a cabo una conciliación contable fiscal es observar los principios de contabilidad y siguiendo rotundamente a ellos, y al mismo tiempo lo que señalan las disposiciones fiscales, estas diferencias estriban en la aplicación de diferentes reglas de valuación, o incluso en el tipo de empresa, ya que no podemos darle el mismo tratamiento, una empresa manufacturera a una comercial, y a su vez también afectan las disposiciones fiscales ya que dependiendo del tipo de empresa o incluso el tipo de actividad también se le aplicará disposiciones diferentes.

La conciliación contable fiscal, comienza con el análisis de nuestros estados financieros y allí encontraremos resultados financieros que incluso dentro de la declaración anual se pide nuestro estado de resultados tal como se obtiene en bases contables, e inmediatamente nos pide la Conciliación Contable-Fiscal.

Entonces, debemos partir del resultado contable y se distinguirán cuáles son los ingresos y deducciones exclusivas de la base contable, a ellos se le restan los ingresos y se le suman las deducciones al resultado contable que estén

incluidas en materia fiscal. Al mismo tiempo distinguiremos cuáles son ingresos o deducciones exclusivamente fiscales, donde los ingresos fiscales se suman y los gastos fiscales se restan y con esto último alcanzamos el Resultado Fiscal.

A continuación un ejemplo con TUYO, el cual lo haremos con un enfoque dinámico con los papeles de trabajo con los que contamos para la declaración:

RE NUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.
CONCILIACION CONTABLE FISCAL
EJERCICIO 2012

Utilidad o (Pérdida) contable Neta		-29,703,609
Efectos de reexpresión		
Utilidad o (Pérdida) Neta Histórica		-29,703,609
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		0
Ajuste Anual por Inflacion Acumulable	0	
Anticipo de Clientes	0	
Utilidad Fiscal en venta de acciones	0	
Utilidad cambiaria	0	
Ut Fiscal en vta de terrenos y act fijo	0	
Ant proveed ejerc ant	0	
Otros Ingresos	0	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		18,981,180
Costo de ventas	14,908,749	
Depreciación y amortización contable	598,350	
Gastos no deducibles permanentes	0	
Gastos no deducibles (art. 25 fracc. IX Y X)	2,600,939	
Provisiones de ISR, IA y PTU	0	
Pérdida contable en enajenacion de acciones	0	
Pérdida contable en venta de terrenos y A.F.	0	
Participación de resultados en subsidiarias	0	
Interés devengados a cargo	0	
Pérdida cambiaria	0	
Otros Gastos (Otras deducciones contables no fiscales)	873,142	
Gastos a PF o SC ejerc no pag en 2011	0	

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.
CONCILIACION CONTABLE FISCAL
EJERCICIO 2012

Utilidad o (Pérdida) contable Neta		-29,703,609
Efectos de reexpresión		
Utilidad o (Pérdida) Neta Histórica		-29,703,609
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		0
Ajuste Anual por Inflacion Acumulable	0	
Anticipo de Clientes	0	
Utilidad Fiscal en venta de acciones	0	
Utilidad cambiaria	0	
Ut Fiscal en vta de terrenos y act fijo	0	
Ant proveed ejerc ant	0	
Otros Ingresos	0	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		18,981,180
Costo de ventas	14,908,749	
Depreciación y amortización contable	598,350	
Gastos no deducibles permanentes	0	
Gastos no deducibles (art. 25 fracc. IX Y X)	2,600,939	
Provisiones de ISR, IA y PTU	0	
Pérdida contable en enajenacion de acciones	0	
Pérdida contable en venta de terrenos y A.F.	0	
Participación de resultados en subsidiarias	0	
Interés devengados a cargo	0	
Pérdida cambiaria	0	
Otros Gastos (Otras deducciones contables no fiscales)	873,142	
Gastos a PF o SC ejerc no pag en 2011	0	

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		16,618,290
Ajuste Anual por Inflacion Deducible	127,590	
Compras	14,590,727	
Depreciacion Fiscal (Deducción de inversiones)	598,350	
Otros gastos (Otras deducciones fiscales no contables)	1,301,624	
PTU Pagada	0	
Perdida cambiaria	0	
Seguros pagados por Anticipado	0	
Gastos a PF o SC ejerc ant pag en 2008	0	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		0
Intereses devengados a favor	0	
Utilidad cambiaria	0	
Saldos a favor de impuestos y su actualización	0	
Utilidad contable en venta de activos	0	
Utilidad contable en venta de acciones	0	
Otros Ingresos (SPF)	0	
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL		-27,340,720
PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR		
RESULTADO FISCAL		-27,340,720

Como podemos observar todos los datos provienen tanto de la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2012, como del estado de resultados obtenido a la misma fecha. Sin embargo, reafirmamos que nuestro resultado fiscal es negativo.

5.4. Determinación de pago provisional de ISR Personas Morales

El importe del pago provisional del ISR se calculará con los siguientes pasos:

1. Determinar el coeficiente de utilidad (CU)
2. Se determina la utilidad para pago provisional
3. Se determina la utilidad disminuida de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que estén pendientes de amortizar actualizadas
4. Se determina el impuesto a cargo multiplicando el resultado del paso anterior, por la tasa aplicable para 2012 establecida en la LISR
5. Se efectúan los acreditamientos autorizados para determinar el importe neto de los pagos provisionales mensuales

A continuación mostramos el cálculo para el pago provisional de ISR correspondiente a Diciembre 2012:

RENUEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.

Determinación de pago provisional de diciembre 2012.

I S R	
Ventas facturadas periodos anteriores	\$ 23,613,404.78
Ventas facturadas del periodo	3,820,601.44
Ingresos Nominales	\$ 27,434,006.22
C.U.	0.0000
Utilidad Fiscal	\$ -
Perdida Ejerc Anteriores	0.00
Utilidad del Periodo	\$ -
Tasa ISR 2012	30%
Impuesto a cargo	\$ -
Pagos Prov anteriores	0.00
Impuesto a Pagar	0.00

5.5. Determinación de pago provisional de IETU

Usaremos el acumulado de ingresos gravados por el IETU para determinar el pago provisional del mismo para diciembre 2012 como sigue:

1. Ingresos acumulables gravados y exentos para IETU
2. A los ingresos, restamos las deducciones acumulables autorizadas por el IETU
3. Al resultado de la diferencia anterior, lo multiplicamos por la tasa vigente aplicable para 2012, la cual es del 17.5%
4. Disminuimos el crédito fiscal por deducciones mayores a ingresos
5. Al resultado de el paso anterior le acreditamos el 17.5% de sueldos, asimilados a éstos y seguridad social
6. A la diferencia le acreditamos el ISR propio del mismo periodo por acreditar.
7. Disminuimos los pagos provisionales de ISR propio pagados anteriormente.
8. A la diferencia le disminuimos los pagos provisionales efectivamente pagados del IETU

Y así conseguimos el IETU a pagar.

Las cifras que se muestran en el cálculo son obtenidos de los papeles de trabajo contenidas en los puntos **5.3.7.6** y **5.3.7.7** en las cuales podemos visualizar los ingresos y las deducciones que son afectas para el IETU y de las cuales obtuvimos la información.

Recordemos que el cálculo se tiene que hacer de manera mensual y la presentación es al mismo tiempo que los demás impuestos, es decir, a más tardar el día 17 de cada mes.

Así pues mostramos el ejemplo de cómo determinar el IETU (las cifras son saldos acumulados al 31 de diciembre de 2012):

RENEVA COMERCIAL, S.A.P.I. DE C.V.

CALCULO MENSUAL DE IETU DEL EJERCICIO 2012

C O N C E P T O S	DICIEMBRE
Ingresos Cobrados Diciembre	\$ 2,949,338.02
Total ingresos cobrados del periodo	\$ 26,691,149.40
Deducciones Pagadas Diciembre	\$ 4,984,572.75
Total Deducciones del periodo	\$ 47,818,085.31
Deduc. X Invers Sept- Dic 07	\$ -
Deduc. C x P Nov y Dic 07	0.00
Base de Impuesto	-\$ 21,126,935.91
Tasa 2010	17.50%
IETU del periodo	-\$ 3,697,213.78
Credito Base Negativa	0.00
IETU neto del periodo	-\$ 3,697,213.78
Credito x Salarios Diciembre	
Total Credito x Salarios	\$ -
Crédito Aport de Seguridad para Diciembre	
Total Credito Aport. Seguridad Social	\$ -
Crédito x Inversiones 1998-2007	\$ -
Crédito fiscal x inventarios decreto 5 nov	
Credito fiscal por pérdidas fiscales	-3,697,213.78
Crédito fiscal x enaje. Plazo	
IETU antes de ISR	\$ -
ISR Causado y/o P.P. en el ejercicio	
Total Pagos Provisionales ISR	\$ -
IETU a cargo del periodo	\$ -
P.P. de IETU	
Total Pagos Provisionales IETU	\$ -
IETU neto a pagar	\$ -

5.6. Presentación de la declaración

Para presentar la declaración debemos tener a la mano la información y los documentos necesarios, siguiendo estos sencillos pasos:

1. Descargar e instalar el programa Declaración Anual de Personas Morales (DEM) 2013. Es preciso aclarar que este programa puede tener variaciones debido a las constantes reformas que se presentan, por ello es muy importante estar al día y tener el software indicado para la presentación de declaración con respecto de su ejercicio.
2. Captura de la información. Ingresaremos la información de la declaración en el formulario electrónico que le corresponda.
3. Generar el archivo para el envío de la información.
4. Envío del archivo de la declaración.

5.6.1. Descarga e instalación del software

Para la obtención del software es necesario acudir a la página del SAT y lo encontraremos de la siguiente manera:

1. Entramos al portal del SAT, en el menú principal, seleccionamos: Información y servicios: Software.
2. En la pantalla Descarga de software, se encuentran todos los programas que tiene el SAT a disposición de los contribuyentes; seleccionamos Declaración anual de Personas Morales versión actualizada 2013 y nos aparece lo siguiente:

Descargue e instale el siguiente archivo y siga las indicaciones del asistente de instalación.

•  12,223 kB) [DEM_2013.exe](#)

Damos clic en el link [DEM 2013.exe](#) y a continuación se iniciará con la descarga de la aplicación y en seguida con la instalación.

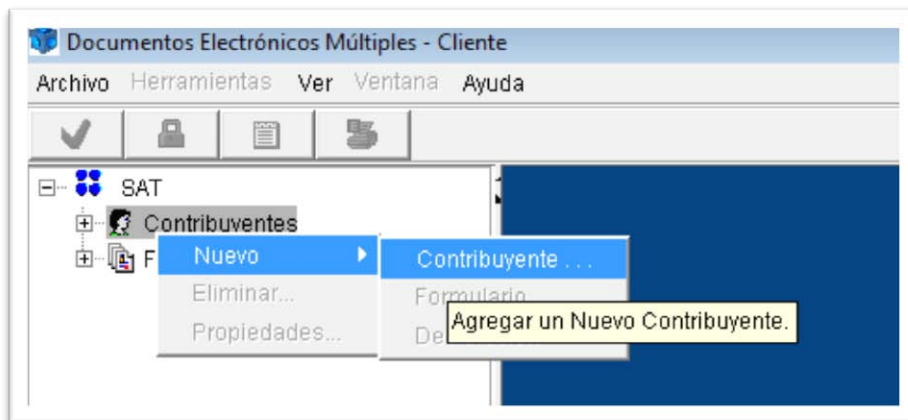
Es importante decir que la configuración de la resolución de pantalla es de acuerdo a tu sistema operativo ya que este tipo de programas funcionan perfectamente con Windows XP a 32 bits, en su caso, si cuentas con Windows / o algún otro, es importante seguir con las recomendaciones que al momento de arrancar con el programa se te presentan en un ícono de notificación.

5.6.2. Captura de la información de la declaración

Todos los programas del SAT, al momento de iniciar la aplicación, nos piden llenar los datos de referencia del contribuyente, datos con los que se generará la declaración.

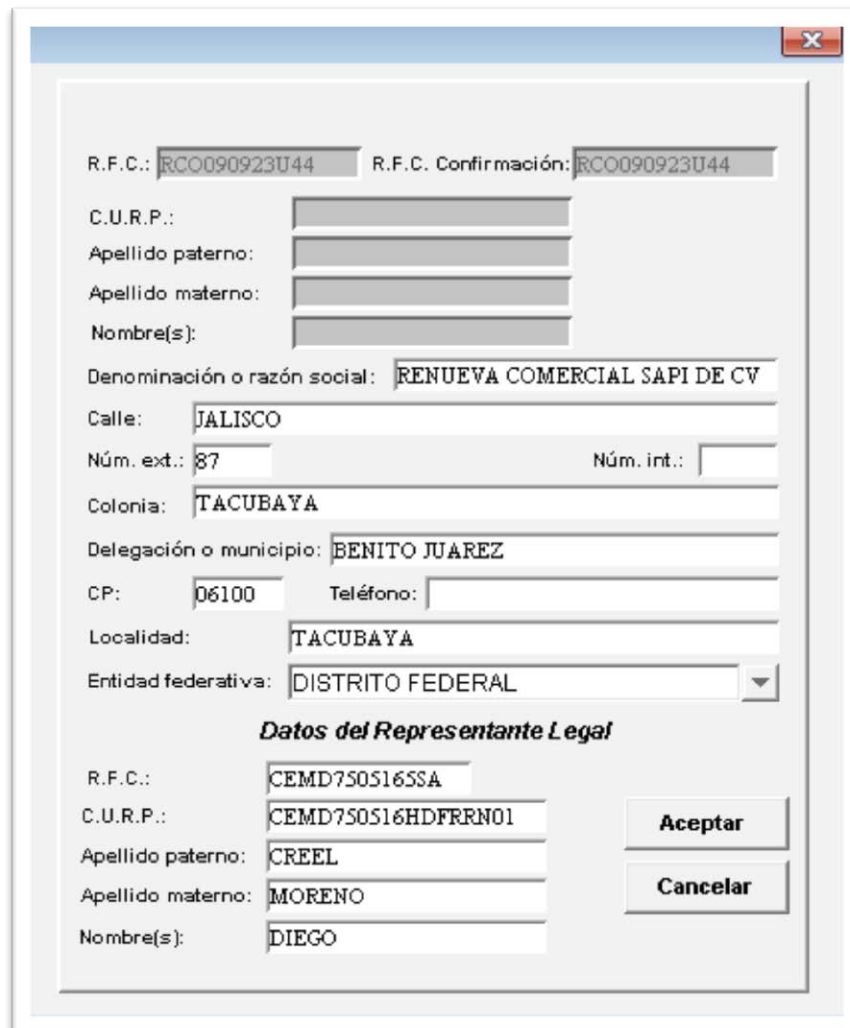
5.6.2.1. Alta del contribuyente en el programa

Para dar de alta al contribuyente, ubicamos el puntero del mouse en **Contribuyentes** y hacemos clic derecho, posteriormente seleccionamos **Nuevo** y por último damos clic en **Contribuyente**.



5.6.2.2. Captura de datos

Enseguida se abre la pantalla para capturar la información general del contribuyente y del representante legal y damos clic en **Aceptar**.



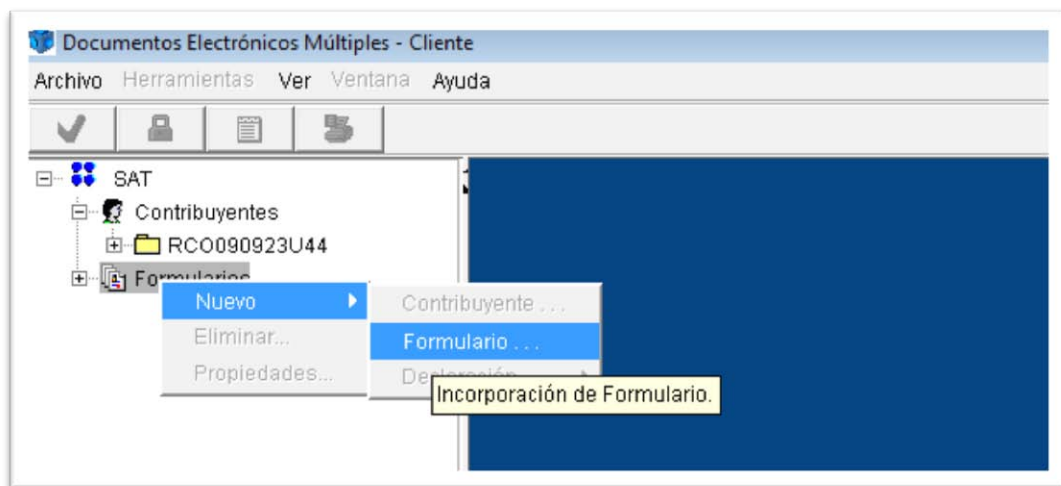
The screenshot shows a software window with a title bar and a close button. The form is divided into two main sections. The first section contains fields for company identification and address. The second section, titled "Datos del Representante Legal", contains fields for the legal representative's personal information. At the bottom right of the form are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

R.F.C.:	RCO090923U44	R.F.C. Confirmación:	RCO090923U44
C.U.R.P.:			
Apellido paterno:			
Apellido materno:			
Nombre(s):			
Denominación o razón social:	RENUEVA COMERCIAL SAPI DE CV		
Calle:	JALISCO		
Núm. ext.:	87	Núm. int.:	
Colonia:	TACUBAYA		
Delegación o municipio:	BENITO JUAREZ		
CP:	06100	Teléfono:	
Localidad:	TACUBAYA		
Entidad federativa:	DISTRITO FEDERAL		
Datos del Representante Legal			
R.F.C.:	CEMD750516SSA		
C.U.R.P.:	CEMD750516HDFRRN01		
Apellido paterno:	CREEL		
Apellido materno:	MORENO		
Nombre(s):	DIEGO		

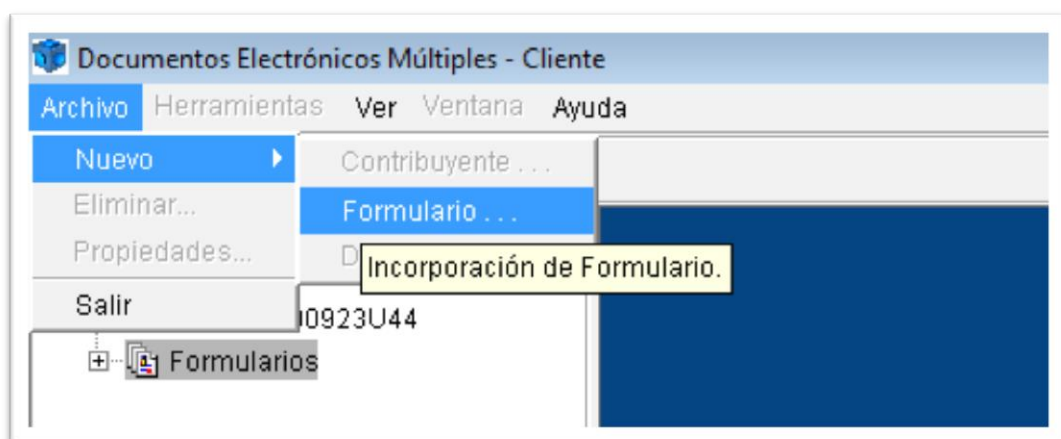
En este software iniciamos en primer plano con la captura de los datos generales de la empresa, así como se ha hecho en la DIM y en la DIOT.

5.6.2.3. Alta de formulario 18 en el programa DEM 2013

Para elegir el formulario de la Declaración Anual ubicamos el puntero del mouse en **Formularios**, nuevamente damos clic con el botón derecho del mouse en **Nuevo**, y seleccionamos **Formulario**.

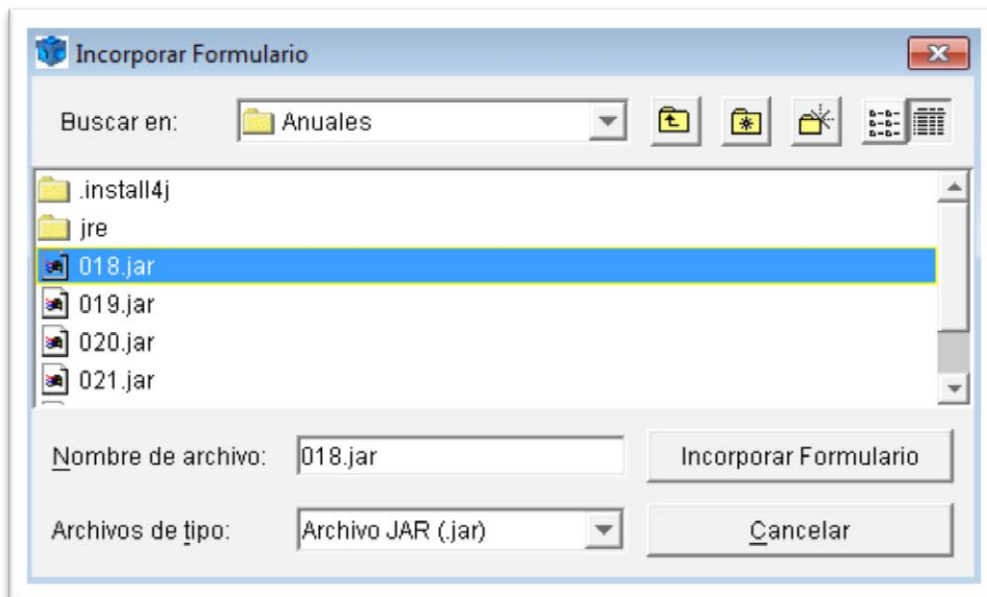


Otra forma de incorporar el formulario es la siguiente:

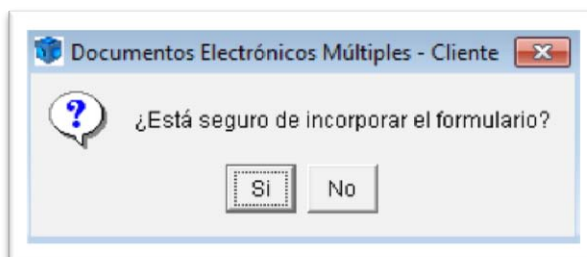
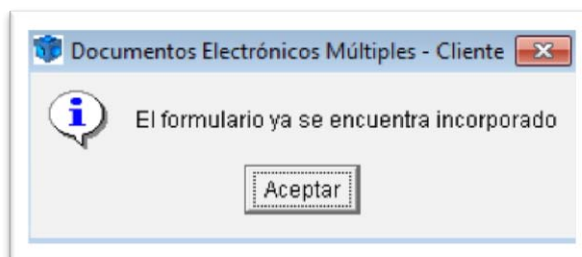


Con cualquiera de las dos opciones se abre la siguiente pantalla, en donde tenemos que seleccionar el formulario que nos servirá y utilizaremos para la Declaración anual.

Las personas morales que se encuentran en el Régimen General de Ley, deben seleccionar el formulario **18.jar** y damos clic en **Incorporar formulario**:

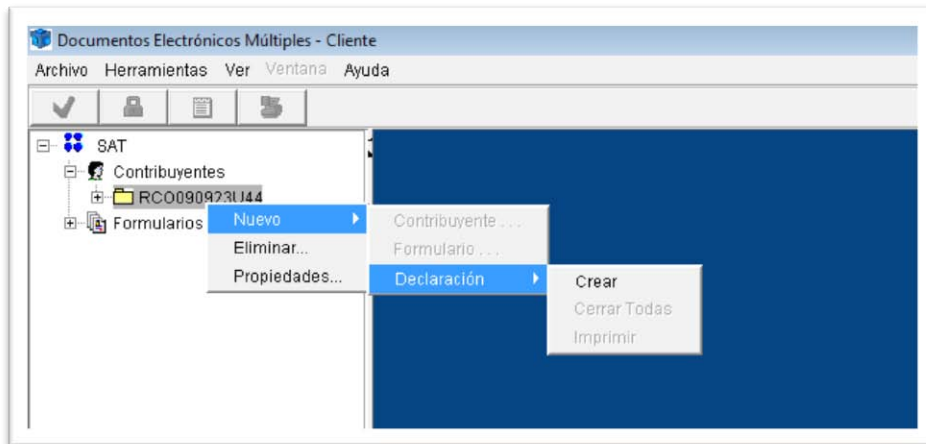


Después nos abrirá un mensaje de advertencia y de confirmación:

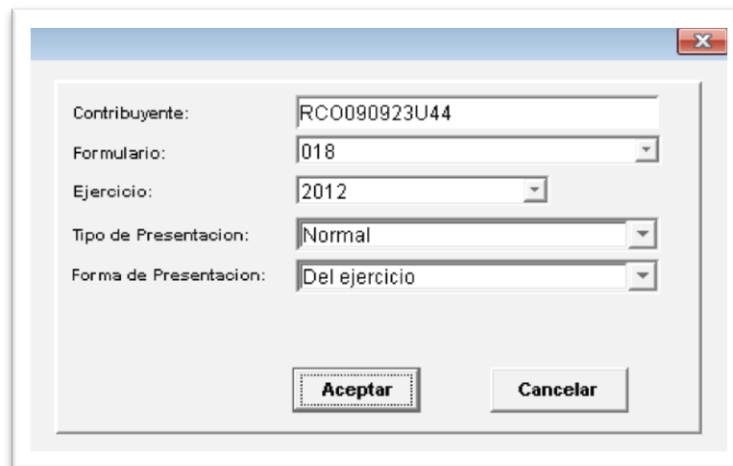


5.6.2.4. Creación de una nueva declaración

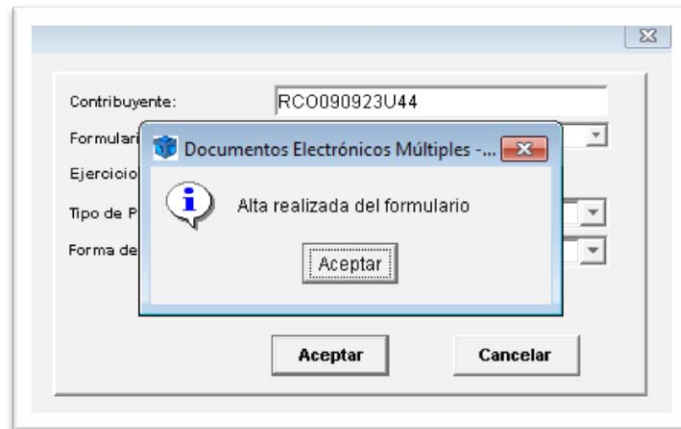
Para crear una declaración seleccionamos con el botón derecho del mouse el **RFC del contribuyente** y seleccionamos la opción de **Nuevo**, en seguida **Declaración** y por último **Crear**.



En la siguiente pantalla encontramos el RFC del contribuyente y el formulario de la declaración incorporado con anterioridad. Seleccionamos el ejercicio al que corresponda la declaración, así como el tipo de declaración (normal, complementaria, etc.) y hacemos clic en **Aceptar**.

A screenshot of a dialog box with a title bar and a close button. The dialog contains five fields with labels and values: "Contribuyente:" with the value "RCO090923U44"; "Formulario:" with the value "018"; "Ejercicio:" with the value "2012"; "Tipo de Presentación:" with the value "Normal"; and "Forma de Presentación:" with the value "Del ejercicio". At the bottom of the dialog are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

En seguida nos abre un cuadro de mensaje indicándonos que el alta del formulario ha sido realizada y para continuar con la captura damos clic en **Aceptar**.



Una vez realizados los pasos anteriores, damos clic en la imagen del engrane y observamos que se han creado diferentes carpetas, las cuales deben ser llenadas con los datos de nuestros papeles de trabajo realizados con anterioridad correspondientes al ejercicio 2012, dando clic en una de ellas.



5.6.2.5. Información general

Para iniciar con la captura de la Declaración Anual seleccionamos la primera carpeta **Datos de Identificación**, la cual contiene los datos capturados al dar de alta al contribuyente y verificamos que sean los correctos.

DATOS DE IDENTIFICACION		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	RC0090923U44	
DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RENUEVA COMERCIAL SAPI DE CV	
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEMD75051658A	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEMD750516HDFRRN01	
APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	CREEL	MORENO DIEGO
PERIODO	2012	

Posteriormente abrimos cada una de las carpetas donde se ubican los apartados de la declaración y realizamos la captura de los datos.

5.6.2.6. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La participación de utilidades es la parte de los rendimientos obtenidos en cada ejercicio de operación que corresponde a los trabajadores por su inversión en el proceso productivo de la empresa.

Recordemos que el cálculo de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) debe de ser el 10 por ciento aplicable sobre la renta gravable de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Este se encuentra descrito en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en el artículo 117 y en el artículo 123, fracción IX, apartado A de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor el 4 de febrero de 2009, manteniéndose vigente los próximos 10 años.

Hoy en día está de moda la prestación de servicios por “Outsourcing”, que bien, representa un problema para muchos trabajadores, pero un sistema economizador de recursos en cierto modo para las empresas que reciben los servicios. Dichas empresas no encuadran en el régimen de subcontratación, por tanto no están obligadas al pago de la PTU, debido a que no se considera porque no tiene trabajadores, ya que como tal, la empresa provee servicios de otra, este tipo de gasto no se refleja como un gasto por concepto de sueldos y salarios, sino como una erogación por servicios independientes.

Contemplando lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario decir que TUYO forma parte de éste grupo de empresas, ya que no tiene empleados registrados, ya que otra empresa se encarga de brindarle dichos servicios, por tanto, es preciso decir que para el caso de nuestra empresa de TUYO, el cálculo de la PTU no aplica por lo antes dicho, sin embargo, para fines prácticos, mencionaré la manera de cómo se debe determinar la PTU de acuerdo a la ley, para este caso tenemos lo siguiente de una manera general:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos acumulables	_____
Menos:	
Efecto inflacionario acumulable	_____
Acumulación de inventarios	_____
Más:	
Costo fiscal por venta de activo fijo	_____
Igual a Ingresos	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
Menos:	
Deducción autorizadas	
Efecto inflacionario deducible	
Gastos No Deducibles	_____
Más:	
Depreciación y amortización contable	
Costo contable por venta de activo fijo	_____
Igual a Deducciones	
BASE PARA PTU	_____
TASA 10%	
PTU POR PAGAR	_____

Por tanto, en el campo de la PTU dentro de nuestra declaración nos debemos ubicar en la parte derecha después del nombre del anexo y seleccionar **No Aplica** para indicarle al fisco que en nuestra empresa no contamos con empleados, por tanto no estamos obligados a determinar la PTU.

A. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	No Aplica
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	

De este modo el sistema en automático nos desactiva el llenado de este apartado. En caso de ser lo contrario, en la parte **PTU generada durante el ejercicio correspondiente a esta declaración**, debemos colocar el importe de la PTU que determinamos por pagar a los trabajadores y en la segunda parte **PTU no cobrada en el ejercicio anterior**, colocaremos la PTU del ejercicio 2011 que aún no ha sido cobrada por los trabajadores.

5.6.2.7. Cifras al cierre del ejercicio

Ahora seleccionamos la segunda carpeta que se encuentra en nuestro listado de la declaración, que se llama **Cifras al cierre del ejercicio** en la cual elegimos en la pestaña derecha **Aplica** y capturamos en cada cuadro las cantidades correspondientes al cierre del ejercicio de acuerdo con los papeles de trabajo (ésta carpeta sólo es de carácter informativo) que localizamos en los puntos **5.3.1 “Ajuste anual”, 5.3.7.5 “Actualización de pérdidas fiscales”, 5.3.6. “Cuenta de capital de aportación” y 5.3.7.4** que corresponde a la

determinación del **Coficiente de utilidad** que aplicaremos para el ejercicio 2013 a partir de Abril del mismo año.

SAT Servicio de Administración Tributaria

Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

B. CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		Aplica
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	14267698	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	12119430	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	8535440	
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0 . 0000	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	0 . 0000	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	0	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	0	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	0	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	102848074	
EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA		


5.6.2.8. Dividendos o utilidades distribuidas

Si la empresa distribuyó dividendos, seleccionamos la carpeta correspondiente y en la siguiente pantalla seleccionamos **Aplica** y capturamos en cada recuadro las cantidades conforme a los papeles de trabajo.

En caso de no haber realizado distribución de dividendos como sucede con nuestra empresa, elegimos **No Aplica** y la carpeta quedará inhabilitada como se muestra en el siguiente cuadro correspondiente a la PTU.

Esto se debe a que la empresa no ha tenido utilidad fiscal para repartir, por lo que, este campo no se rellena ni se le hace ninguna modificación y lo que representa como se mencionó anteriormente, que la empresa durante su operación ha tenido pérdidas.

018 - U - 15

 **Declaración del ejercicio**
Personas Morales del Régimen General

SAT
Servicio de Administración Tributaria

C. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS No Aplica

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE	

5.6.2.9. Inversiones

Para esta carpeta, en el **Punto 1**, que corresponde a la parte de la Dedución del ejercicio registraremos los datos que determinamos en el papel de trabajo **5.3.4.**, el cual corresponde a la depreciación fiscal y, para el **Punto 2**, capturaremos el monto total de las adquisiciones que se hicieron durante el ejercicio 2012.

D. INVERSIONES Aplica

	DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES	183398		2818298
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO 1		2	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	206407		1289242
EQUIPO DE CÓMPUTO	163572		341201
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	44973		262931
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA FUENTES RENOVABLES)			
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)			
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
TOTAL	598350	0	4711672

5.6.2.10. Estado de resultados

De la misma forma que en los casos anteriores, la información para nuestro estado de resultados, lo obtenemos de nuestros papeles de trabajo. Para identificarlo de manera rápida, los datos los recabamos del punto **5.3.3.**, aclarando que TUYO no cuenta con partes relacionadas, por tanto la captura se hará en los cuadros que no se refieren a este criterio.

Pero, antes de continuar, ¿Qué es el estado de resultados? ¿Para qué sirve? De acuerdo con Elías Lara Flores en su libro “**Primer curso de contabilidad**” éste reporte es un estado financiero básico que muestra la utilidad o pérdida neta resultante de todos los ingresos, costos y gastos realizados por la entidad durante el periodo.

Cabe mencionar también que el estado de resultados es complemento del balance general y que el resultado que se obtenga, será manifestado en el balance general en el rubro del capital.

A continuación veamos como se muestra el estado de resultados en la plataforma del SAT, misma que debemos complementar con todos los datos detallados en los papeles de trabajo realizados con anterioridad, en donde apreciaremos que la diferencia con el estado de resultados tradicional, es que en la plataforma del SAT distinguen los ingresos nacionales y extranjeros, además que los separa por tipo, es decir, si corresponde a ingresos y gastos derivados de operaciones con partes relacionadas y no relacionadas.



Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

E. ESTADO DE RESULTADOS	Aplica
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	26638389
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)	26638389
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)	
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	0
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	26638389
INGRESOS NETOS (TOTAL)	26638389
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	3273518
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	15628238
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	15628238
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	0
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	3993007
COSTO DE LAS MERCANCIAS (TOTAL)	14908749
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	0
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
MAQUILAS (TOTAL)	0
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (TOTAL)	0
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	14908749
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	11729640
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	



Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

E. ESTADO DE RESULTADOS	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	39355296
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	39355296
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	27625656
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	360450
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	360450
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	2156779
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	2156779
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0



Declaración del ejercicio
Personas Morales del Régimen General

E. ESTADO DE RESULTADOS	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	200500
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	200500
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	-516292
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	-516292
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	-516292
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	-2513121
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS GASTOS (TOTAL)	0
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	435168
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	435168
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	29703609
ISR	
IETU	
IMPAC	
PTU	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD NETA	
PÉRDIDA NETA	29703609


5.6.2.11. Datos informativos del costo de ventas fiscal

En esta capeta seleccionamos la opción de **No aplica** porque TUYO no acumula inventarios, ni tiene un sistema ni método de valuación de inventarios, así que no hay cantidades referentes al costo de ventas fiscal para éste efecto. El costo de ventas fiscal por ser una empresa que se dedica a la enajenación de bienes, se determina sumando al inventario inicial, las compras realizadas durante todo el ejercicio y le restamos el inventario final.

G. DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL	
	No Aplica
DATOS DEL INVENTARIO BASE	
INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:	<Sin Selección>
DATOS INFORMATIVOS	
MONTO DEL INVENTARIO INICIAL	
MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES	
OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE	<Sin Selección>
INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1° DE ENERO DE 2005	
PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN	
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN	
INVENTARIO ACUMULABLE	
INVENTARIO REDUCIDO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCIAS ENAJENADAS A PLAZO	
SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN	
INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO	<Sin Selección>
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA	<Sin Selección>
MÉTODOS DE VALUACIÓN	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO	<Sin Selección>
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN	
COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN	
TIPO DE PRECIO CONSIDERADO	<Sin Selección>

5.6.2.12. Conciliación entre el resultado contable y fiscal

Los datos para llenar esta carpeta los recabamos del punto 5.3.9., para lo cual tenemos lo siguiente:

 Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General	
F. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL	Aplica
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-29703609
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-29703609
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	18981180
COSTO DE VENTAS CONTABLE	14908749
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	598350
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	2600939
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	873142
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	16618291
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	127590
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	14590727
MANO DE OBRA DIRECTA	
MAQUILAS	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	598350
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	0
ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	1301624
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	0
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-27340720

5.6.2.13. Datos de algunas deducciones autorizadas

Para el llenado de esta carpeta, no es necesario anotar todas las deducciones autorizadas, sino sólo los conceptos requeridos toda vez que esta carpeta es de carácter informativo. Añadiendo que las cifras son obtenidas de la balanza de comprobación que con anterioridad se ha proporcionado.

 Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General	
G. DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	Aplica
SUELDOS Y SALARIOS	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	2238189
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	101818
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	1276135
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	255640
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10158
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	67054
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUOTAS AL IMSS	
CONSUMO EN RESTAURANTES	35417
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	

5.6.2.14. Estado de posición financiera


Para el llenado de esta carpeta nos basamos en nuestro papel de trabajo que se encuentra en el punto **5.3.2.**, así pues el balance nos queda de la siguiente manera:

H. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)	Aplica
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	1465089
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	7411731
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	7411731
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES A FAVOR	3998434
INVENTARIOS	3717103
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	31752722
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	0
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	5708782
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2640154
EQUIPO DE COMPUTO	698221
EQUIPO DE TRANSPORTE	394428
OTROS ACTIVOS FIJOS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-953920
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	6816417
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-1770844
SUMA ACTIVO	61869117
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	5021876
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	5021876
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	178631
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	425717
SUMA PASIVO	5626224
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	99533707
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-13587205
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-29703609
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	56242893
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	61869117

5.6.2.15. Datos adicionales del Impuesto a los Depósitos en Efectivo

Para determinar el impuesto acreditable por los depósitos en efectivo que alguna institución del sistema financiero le haya recaudado, debemos llenar las carpetas correspondientes al IDE.

 Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General		Aplica
DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)		
RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		IEA950503GTA
MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO		86553

 Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General		Aplica
DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)		
RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		BNM840515VB1
MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO		111911

 Declaración del ejercicio Personas Morales del Régimen General		Aplica
DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)		
RFC DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		BBA830831LJ2
MONTO DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO		5985

Y a continuación los datos adicionales del IDE:

DATOS ADICIONALES DEL IMPUESTO ACREDITABLE A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (APLICA SÓLO PARA 2008 Y POSTERIORES)	
TOTAL DE IMPUESTOS RECAUDADOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS	204449
IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, NO RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	204449
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR A CARGO (PROPIO)	
ACREDITAMIENTOS DE IDE EFECTUADOS CONTRA EL ISR RETENIDO A TERCEROS	204449
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	
COMPENSACIONES DE IDE EFECTUADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
IDE COMPENSADO EN CONSOLIDACIÓN	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DEVOLUCIONES DE IDE SOLICITADAS DESDE EL INICIO DEL SIGUIENTE EJERCICIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
OTRAS DISMINUCIONES DE IDE	
ESPECIFIQUE	
DIFERENCIA DE IDE	0

5.6.2.16. Determinación del Impuesto Sobre la Renta

Seguimos con la captura de los datos en el programa creado para este fin, las cifras que ingresaremos las extraemos de nuestros papeles de trabajo anteriormente diseñados. Para efectos de ISR en este programa el dato de los ingresos acumulables nos lo exporta desde la conciliación contable-fiscal y el siguiente dato que debemos anexar son los gastos acumulados en el ejercicio de este modo obtenemos utilidad o pérdida, según sea el caso, como lo veremos en seguida:

I. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		Aplica
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		27434007
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES		54774727
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU		-27340720
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		0
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		27340720
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		
RESULTADO FISCAL	SR_SUCIERS_0	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	SR_SUCIERS_0	0
REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS		
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS		
OTRAS REDUCCIONES DEL ISR		
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO		0
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL		
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL		
OTROS ESTÍMULOS		
TOTAL DE ESTÍMULOS		0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA		
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN		
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS		
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO		
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (en exceso)		
OTRAS CANTIDADES A CARGO		
OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
DIFERENCIA A CARGO		0
DIFERENCIA A FAVOR		0
IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO		
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE		
ISR A CARGO DEL EJERCICIO		0
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC		
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO		
DE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO		0
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		
IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	
MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	
DATOS INFORMATIVOS DEL ESTÍMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	
NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS	
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES	
REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR	
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR PERSONAS MORALES, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	

5.6.2.17. Impuesto Empresarial a Tasa Única

Los datos para la determinación del IETU los obtenemos de los siguientes puntos: **5.3.7.6 y 5.3.7.7**.

En la siguiente pantalla seleccionamos el botón de **Aplica** e iniciamos con el registro de los datos que aquí nos solicita la carpeta para la determinación del IETU, con los respectivos acreditamientos que correspondan, para este caso en el papel de trabajo explicamos los que no aplican para IETU. Sin embargo antes de continuar con la captura debemos elegir la opción en ésta misma carpeta si la empresa lleva a cabo operaciones de maquila o no, quedando como sigue:

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (PARA EL EJERCICIO 2008 Y POSTERIORES)	Aplica
INDIQUE SI ES CONTRIBUYENTE QUE LLEVA A CABO OPERACIONES DE MAQUILA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN	NO

Y ahora si continuamos con la captura de la declaración.

INGRESOS	
ENAJENACIÓN DE BIENES	13042342
EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	13464207
EXENTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
OTROS INGRESOS	184600
INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS	
INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO	
INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO	
INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO	
OTROS INGRESOS EXENTOS	
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	26691149
DEDUCCIONES	
EROGACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	18786936
EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	18188078
EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	5875759
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	4711672
CONTRIBUCIONES A CARGO	
EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Ó BONIFICACIONES, DEPÓSITOS Ó ANTICIPOS	
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
RESERVAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA O DE PENSIONES	
CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS DE RIESGOS CATASTRÓFICAS (ASEGURADORAS)	
PAGO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	255640
PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	
DONATIVOS	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES (SISTEMA FINANCIERO)	
QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS (SISTEMA FINANCIERO)	
MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES	
DEDUCCIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (OPERACIONES CON PÚBLICO EN GENERAL)	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	47818085
BASE GRAVABLE	0
DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS	21126936

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	
BASE GRAVABLE	0
IMPUESTO CAUSADO	0
CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS	
ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	
ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	
CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 A 2007)	
CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA (PÉRDIDAS FISCALES)	
CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZOS	
IMPUESTO A CARGO (1ª DIFERENCIA)	0
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
ISR PROPIO ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA	
ISR PROPIO POR ACREDITAR POR DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS O UTILIDADES	
ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO A CARGO (2ª DIFERENCIA)	0
ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU	
EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERÍODO	
PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	
DIFERENCIA A CARGO	0
OTRAS CANTIDADES A CARGO	
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO	
DATOS INFORMATIVOS	
TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A 2007	
MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007	
BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE INVENTARIOS	
BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA O DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MÁQUILA	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO	
CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERÍODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO	
PARTE PROPORCIONAL DEL ISR ACREDITABLE CONTRA IETU	
UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE MÁQUILA	
MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS	
MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES	
CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR	
DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DE MÁQUILA	
IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO PARA ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MÁQUILA CON PARTES RELACIONADAS	

DATOS INFORMATIVOS DE OPERACIONES DISTINTAS DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO	
INGRESOS GRAVADOS DEL IETU	
DEDUCCIONES DEL IETU	
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	
INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE ISR	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO PARA ISR	
VALOR DEL ACTIVO DE LA EMPRESA	
MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
UTILIDAD FISCAL DE OPERACIONES DE MAQUILA CON PARTES RELACIONADAS	
DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL (ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)	
PROPORCIÓN DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IETU DEL EJERCICIO A CARGO	
PROPORCIÓN DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
PROPORCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	
PROPORCIÓN DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	
CÁLCULO DEL ESTÍMULO FISCAL DEL EJERCICIO	
SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	
UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2003	
UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	
MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTÍMULO FISCAL)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
INDIQUE POR QUÉ FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR OPTÓ EN EL EJERCICIO	<Sin Selección>
SI OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE:	
MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DE LA LISR SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE	
PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO <input type="checkbox"/> NO	DE COSTO ADICIONADO <input type="checkbox"/> NO
PRECIO DE REVENTA <input type="checkbox"/> NO	RESIDUAL DE PARTICIÓN DE UTILIDADES <input type="checkbox"/> NO
	MÁRGENES TRANSACCIONALES <input type="checkbox"/> NO
UTILIDAD FISCAL DETERMINADA SIN CONSIDERAR LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD EN MONEDA NACIONAL (PESOS)	
UTILIDAD FISCAL TOTAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y DEL ARTÍCULO 216-BIS DE LA LISR	

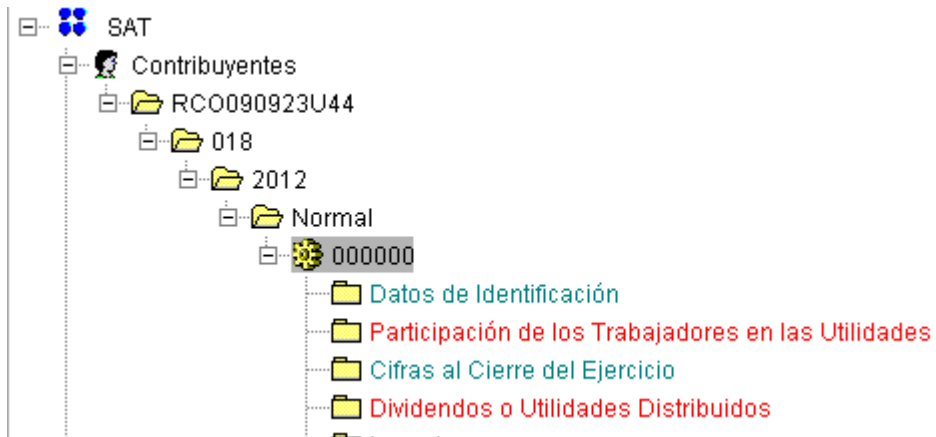
Para el ejercicio 2012, las siguientes carpetas aparecen de manera automática con la selección **No aplica**.

<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del IMPAC. • Determinación del IVA. • Determinación del IVA acreditable. • Factor de prorrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sustitutivo del crédito al salario. • Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.
---	---

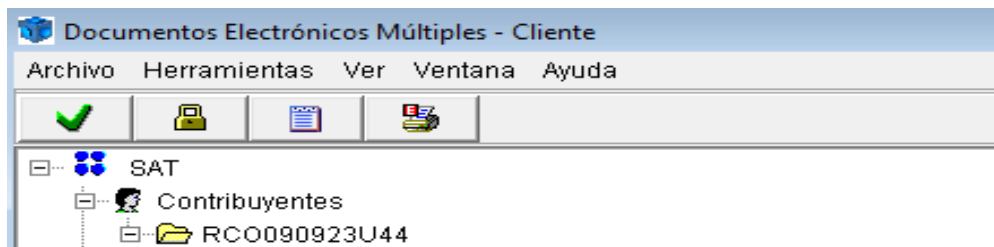
5.6.3. Validación de la declaración

Al concluir con la captura de la declaración, verificamos que la información sea correcta, de ser así, procedemos a la validación de nuestra declaración, siguiendo estos sencillos pasos:

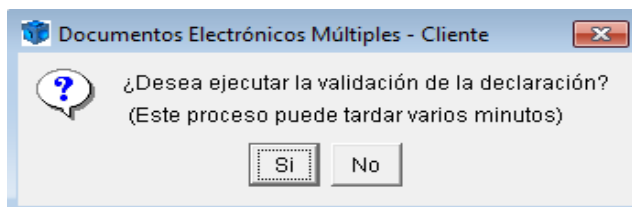
1. En la carpeta del año de la declaración, elegimos el engrane amarillo:



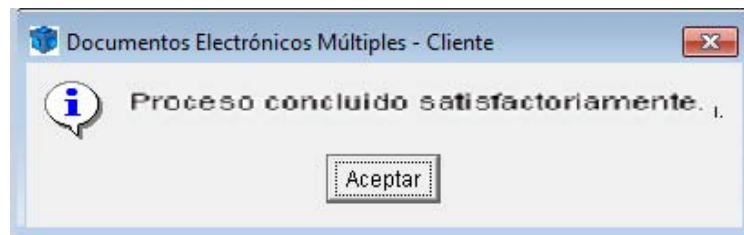
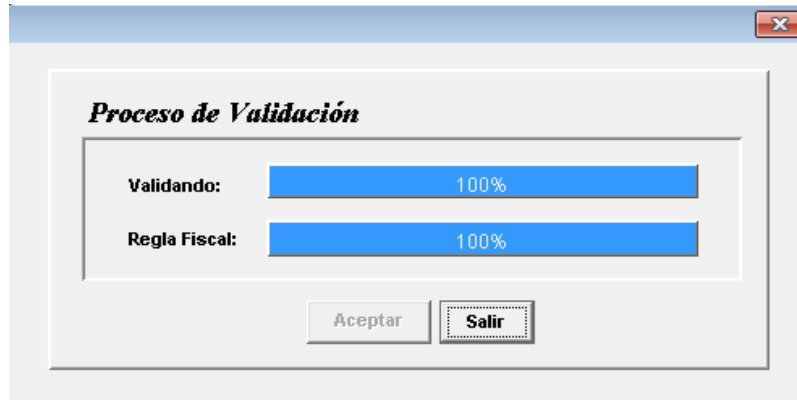
2. En la siguiente pantalla, damos clic en la imagen de la palomita:



3. A continuación nos muestra un cuadro de mensaje para confirmar la validación:




- Al finalizar el proceso de validación damos clic en **Salir**. Y nos dirá que el proceso ha concluido satisfactoriamente:



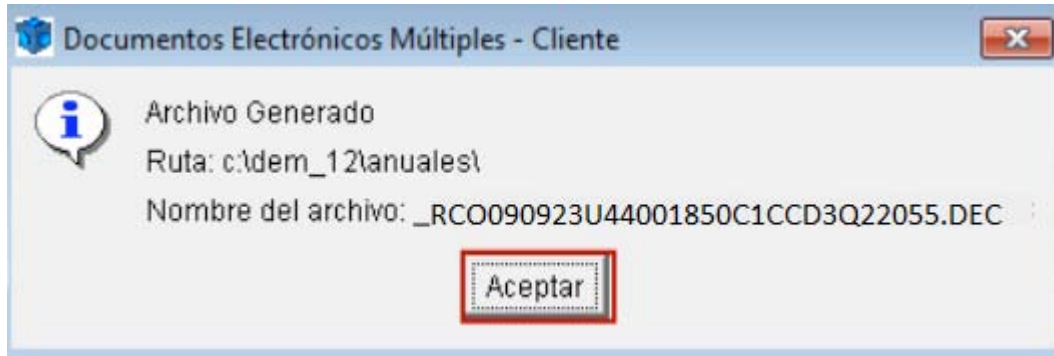
5.6.4. Generación del paquete de envío

Para realizar el envío de la declaración al SAT es necesario generar el archivo correspondiente, para ellos realizamos lo siguiente:

- Para encriptar la declaración damos clic en el botón del candado  .
- Nos abrirá un cuadro de mensaje, preguntándonos si deseamos generar con FIEL, en caso de no aceptar, o lo podemos generar con la CIEC actualizada:



3. Una vez que hayamos confirmado, nos enviará otro cuadro indicándonos la ruta del archivo creado:



5.6.5. Envío de la declaración

Para el envío de la declaración entramos al portal del SAT y hacemos lo siguiente:

1. Seleccionamos oficina virtual y en seguida personas morales.
2. En la sección de declaraciones, elegimos declaración anual: enviar declaración.
3. En la siguiente pantalla ingresamos datos y autentificamos con la FIEL vigente o la CIEC actualizada:

Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT

RFC: RCO090923U44

Contraseña:

Iniciar Sesión

4. Ya que estamos dentro de nuestro portal, seleccionamos nuestro archivo de envío y lo enviamos:

RENEVA COMERCIAL S A P I DE CV

Seleccione el archivo.

Usuario Autenticado: RCO090923U44

[Terminar Sesión](#)

Nombre de archivo : _RCO090923U44001850C1CCD3Q22055.DEC

5. Al momento de dar clic en enviar, nos aparecerá una pantalla donde nos informa el estatus de nuestra declaración, la cual debemos conservar:

El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **RCO090923U44**
Archivo recibido: **_RCO090923U44001850C1CCD3Q22055.DEC**
Tamaño: **3746 bytes**
Fecha de Recepción: **26/03/2013**
Hora de Recepción: **16:13:46**
Folio de Recepción: **52725862**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.

Espere por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses" ubicada en esta misma página en la sección E-SAT/"Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

[Terminar Sesión](#)

6. Ya que tenemos nuestro folio de operación, podemos imprimir el acuse de recibido por parte del SAT si es posible en el momento, pero es mejor hacerlo al siguiente día al envío una vez que nos hayan confirmado y nos envía el siguiente acuse:



Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

R.F.C.: R00090923U44
Nombre, Denominación o Razón Social: RENUEVA COMERCIAL S A P I DE CV
Tipo de Presentación: Normal
Fecha de Presentación: 26/03/2013
Hora de Presentación: 16:13
Número de Operación: 1CF7F
Folio de Recepción: 52725862

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

[10001-R00090923U44[20001-19080[20002-52725862[40002-20130326[40003-16:13[10006-RENUEVA COMERCIAL S A P I DE CV][10033-CBMD780614464[10034-CREEL MORENO DIEGO[10105-2][10106-2][10107-2][60004-CBMD780614HDFRRG16][800101-14267698][800201-12119430][800301-8535440][800401-0][800501-0000][800601-0][800701-0000][800801-0][801101-0][801201-0][801301-102848074][1000101-183398][1000301-206407][1000401-44973][1200101-2818298][1200301-1289242][1200401-262931][1300601-3273518][1300801-3993007][1303601-0][1303801-0][1304001-0][1304201-26638389][1304401-15628238][1304601-0][1304801-0][1305001-0][1305201-0][1305501-39355296][1305601-27625656][1305801-360450][1306101-0][1306401-0][1306701-0][1307401-0][1307601-2156779][1307901-0][1308201-0][1308501-0][1308801-200500][1309001-0][1309301-0][1309501-516292][1309801-0][1309901-516292][1310201-0][1310501-435168][1310601-29703609][1311201-29703609][1401401-698350][1401501-2600939][1402101-873142][1402401-127590][1403401-1301624][1405101-14590727][1500801-2238189][1501101-101818][1501401-1276135][1501701-255640][1501901-10158][1502001-67054][1503101-35417][1600101-1465889][1600401-3988434][1600501-3717103][1600601-31752722][1600901-5708782][1601101-2640154][1601201-394428][1601401-953920][1601501-6816417][1601601-1770844][1601901-178631][1602001-425717][1602201-99533707][1602901-13587205][1603001-29703609][1603801-7411731][1604101-0][1604301-0][1604701-5021876][1605001-0][1600301-27434007][1600401-54774727][1604301-0][1604501-0][1604701-0][160901-0][4000801-26691149][4002901-47818085][4100101-0][4100401-0][4101201-0][4101301-0][4101401-0][4200201-0][7900401-2044497900601-20444930003-000001000007000112188]

Sello Digital:

[T WQp31pgQts+49YxgdoxanxIqCHbEFDYAfmzYgHyQ8Z2oNsk2VHoz4BN.jjZE+nB9HxDAsw+gdKbBiqORykmJlmiyStIeZCIWDPgroVExu4suUPj68oapexJrv54WjRrY+VPjg6iDe+2JZKOVSFKQ93AUppUsQcIOe0+dB0=]

Fecha y hora de emisión de este acuse: 18/04/2013 10:54:54

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

6. CONCLUSION

Al finalizar el trabajo, podemos mencionar que hemos obtenido los resultados de aprendizaje esperados del análisis, logrando así formarnos una imagen más clara sobre la manera de como presentar una declaración anual de una persona moral del régimen general de ley, específicamente de una Sociedad Anónima Promotora de Inversiones.

Los resultados son claros, ya que muchas de las veces no tenemos una idea nítida de como presentar paso a paso una declaración y con este trabajo, mostramos el procedimiento, que si bien o mal no es el orden en que debemos hacerlo, ya que cada quien elabora sus propios archivos como le es más conveniente y práctico.

Es importante tener nuestros papeles de trabajo bien identificados para la presentación de la declaración anual y por consecuencia debes conocer y saber lo que estamos haciendo, en el caso de TUYO, visualizamos el orden en que hemos elaborado nuestra declaración desde inicios, es decir, desde donde extraemos los datos para el IETU, ISR y de donde vamos obteniendo cada uno de los datos, mostrando un orden lógico adecuado a los anexos que se tienen en el programa DEM que se utiliza para la presentación de la declaración anual.

Concluimos que presentar la declaración en tiempo y forma habla bien de cualquier empresa y sobre todo muestra que tiene un buen control interno, respecto de sus procedimientos fiscales y contables para llegar a tal fin.

BIBLIOGRAFÍA

Horngrer, T. Charles. (s.f.). Contabilidad un enfoque aplicado a México. México: Editorial Pearson Educación. 2004, Pág. 3.

Públicos, I. M. (2012). Normas de Información Financiera (NIF). México: IMCP.

SAT, Servicio de Administración Tributaria, Beneficios fiscales.

LISR, Ley del Impuesto Sobre la Renta. Deducciones autorizadas.

LIETU, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Pagos provisionales.

Moreno Fernández, Joaquín. Contabilidad de Sociedades, Editorial, Grupo Editorial Patria, 3ra edición, 2009.

Lara Flores, Elías. Primer curso de contabilidad, Editorial Trillas, 2006, Pág. 88.